

36-5-2

**DECLARACIONES
OFICIALES
GRUPO DE RÍO**

REUNIONES PRESIDENCIALES

REUNION PRESIDENCIAL DE ACAPULCO

Acapulco, México, 29 de noviembre de 1987

COMPROMISO DE ACAPULCO PARA LA PAZ, EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA

Los Jefes de Estado de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en Acapulco, México, hemos dialogado en esta ciudad para examinar los grandes desafíos políticos y económicos que enfrentan nuestros países y procurar, sobre la base de las afinidades fundamentales que nos unen, respuestas que atiendan a las aspiraciones y legítimos requerimientos de progreso y bienestar de nuestros pueblos.

1. El criterio rector de nuestros trabajos partió de la coincidencia esencial de que es imperativo profundizar la concertación política entre nuestros gobiernos, a partir de la alentadora experiencia del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y de su antecedente inmediato: la acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo. Nos anima, decididamente, el reconocimiento de una comunidad de intereses, de una misma vocación de democracia con desarrollo, de justicia e independencia, de un sentimiento compartido de solidaridad con todos los pueblos de nuestra región: América Latina y el Caribe. Esta amplia convergencia de intereses nos llevó a concluir que el Mecanismo Permanente ofrece la oportunidad y el ámbito adecuados para que nos reunamos con una periodicidad anual.
2. La negociación internacional requiere la conformación de un poder conjunto de influencia y decisión. En consecuencia, sólo una mayor identidad y una mejor articulación de intereses de Latinoamérica y el Caribe reducirán la vulnerabilidad de la región ante los factores externos. Este propósito responde al avance histórico de nuestros pueblos, así como a un concepto de responsabilidad compartida en la solución de los problemas que afectan a la comunidad internacional.
3. Hacemos un llamado a los Jefes de Estado de los países industrializados para un diálogo político que permita superar los obstáculos al desarrollo, a la reordenación de la economía mundial y a la toma de decisiones en materia de paz y seguridad.
4. Imbuidos del ideal de unidad y democracia de nuestros pueblos, invitamos fraternalmente a los gobernantes de América a sumir, conjuntamente con nosotros, un compromiso renovado de integración y cooperación para el desarrollo que conduzca a una auténtica comunidad de todas nuestras naciones.

5. Nuestros pueblos manifiestan hoy una clara conciencia de la magnitud y naturaleza de los retos que enfrentan al interior de sus países, así como el proceso de su inserción en el ámbito internacional. De ahí que hayamos coincidido en el imperativo histórico de construir un proyecto común de desarrollo sustentado en la iniciativa y las capacidades propias, al igual que en la voluntad de impulsar el proceso de integración regional, el fortalecimiento de la identidad cultural y una presencia más efectiva de nuestros países en las relaciones internacionales.
6. Es necesario traducir en hechos la fuerza de nuestra solidaridad. De ahí que los ocho Jefes de Estado reunidos en Acapulco coincidamos en el propósito de contribuir a la definición de un proyecto de desarrollo de América Latina y el Caribe, cuya forja sea la concertación y la interacción para la paz, la seguridad, la democracia y el bienestar social. Las legítimas aspiraciones de progreso de nuestros pueblos así lo demandan.

El impacto de la situación internacional en nuestra región

7. Al avanzar la evolución del mundo contemporáneo, concentramos la atención en aquellos acontecimientos políticos y económicos que influyen en la viabilidad de nuestro desarrollo y sobre los cuales nuestros gobiernos deben ejercer una mayor influencia.
8. Las tensiones entre las superpotencias nutren un arsenal nuclear que amenaza la seguridad de todos los países y la vida misma en el planeta y siguen ocasionando el desvío de cuantiosos recursos financieros, científicos y tecnológicos hacia el armamentismo, en vez de destinarlos al desarrollo. Tal fenómeno ocasiona desequilibrios y desajustes en el sistema económico internacional, intensifica la competencia política, estratégica e ideológica entre los bloques de poder, exacerba conflictos regionales y traslada tensiones a los países en desarrollo, afectando sus posibilidades de progresar con paz y estabilidad y, en algunos casos, su capacidad de libre determinación.
9. Observamos con beneplácito los avances en las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para lograr acuerdos en materias de eliminación de proyectiles nucleares de corto y mediano alcance. Sin embargo, estos esfuerzos se hacen al margen del sistema multilateral y, en especial de la Conferencia de Desarme de Ginebra. Por tanto, deberán complementarse con un refuerzo de los mecanismos contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, con vista a la efectiva participación de toda la comunidad internacional en la seguridad, la preservación de la paz y la cooperación. Es urgente que estos acuerdos se traduzcan también en la reducción de los gastos militares y del armamentismo en otros órdenes, así como el cese de las tensiones que tan devastadores efectos han tenido en los conflictos regionales. Esto último, con pleno respeto a la libre determinación y a los intereses con los países involucrados.

10. Las corrientes financieras transnacionales entre los principales países industrializados se han expandido hasta incidir de modo decisivo en todos los aspectos de la vida económica. Su inestabilidad, unida a los desequilibrios que prevalecen entre esos mismos países por falta de un ajuste responsable que simultáneamente promueva el crecimiento mundial, ha quedado demostrada en la reciente caída de las cotizaciones en las principales bolsas de valores del mundo. Estos acontecimientos revelan que, en un clima de creciente incertidumbre, aumentan las posibilidades de una recesión internacional, afectando el desarrollo y el bienestar de los pueblos de todo el mundo. Al mismo tiempo, no se cuenta con una acción multilateral que permita una efectiva coordinación de políticas en las que participen los países en desarrollo, con el fin de revitalizar la economía y el comercio mundiales.
11. Los desajustes en el sistema económico internacional han afectado profundamente nuestras economías y constituyen una fuente de inestabilidad y recesión. Durante la presente década enfrentamos una regresión de la cooperación económica internacional. El problema de la deuda externa, la transferencia masiva de recursos financieros hacia el exterior, el alza extraordinaria de las tasas de interés, el deterioro de la relación de precios en el intercambio y la proliferación del proteccionismo han llevado a una reducción en los niveles de vida y en las posibilidades de un desarrollo autónomo de nuestros países.
12. La crisis económica atenta contra la democracia en la región, porque esteriliza los legítimos esfuerzos de nuestros pueblos para mejorar sus niveles de vida. Además, resulta contradictorio que quienes hacen llamados en favor de la democracia impongan, en las relaciones económicas mundiales, esquemas de condicionalidad y ajuste que la comprometen y que no aplican en la corrección de sus propios desequilibrios.
13. La crisis económica de la región se manifiesta de manera casi generalizada en el deterioro simultáneo y persistente de la producción y el ahorro y la caída del ingreso real. En momentos en que es necesario elevar la inversión, como parte del proceso de adaptación a las transformaciones de la economía internacional, los países de nuestra región en su conjunto se han visto forzados a remitir proporciones insostenibles de sus ahorros al exterior, como servicio de la deuda externa.
14. En los países de la región los efectos sociales de la crisis se expresan también en la contracción de los gastos públicos en educación, salud, vivienda, infraestructura y servicios. Se ha limitado la capacidad de maniobra de la política económica y social y, no obstante los esfuerzos realizados para mantener aquellos programas o servicios que benefician a los grupos más desvalidos, ha aumentado la pobreza mientras que las oportunidades de trabajo y progreso han disminuido.
15. El control oligopólico de las tecnologías avanzadas ha generado una nueva división internacional del trabajo que restringe la difusión del desarrollo tecnológico y provoca la pérdida de competitividad de nuestros productos en el mercado internacional, sobre todo con la sustitución creciente de las principales materias primas. Esta nueva división internacional del trabajo refuerza la exclusión de los países en desarrollo de la estructura productiva y de los centros de decisión internacional y crea nuevas modalidades de dependencia y asimetría.

16. Consciente de su responsabilidad primordial para con su propio proceso de desarrollo, la región ha realizado esfuerzos extraordinarios para ajustar y reordenar sus economías, al modernizar los sistemas productivos. Sin embargo, la autodisciplina ha resultado insuficiente. Queda en evidencia que ningún programa económico duradero será compatible con el objetivo de un crecimiento sostenido si no se revierte la transferencia masiva de recursos financieros hacia el exterior, limitando el servicio de la deuda a la real capacidad de pago de cada país. Así mismo, es necesario superar el desfavorable contexto económico externo a través de una acción concertada de la comunidad internacional.
17. En el área de comercio internacional, los obstáculos que enfrentan nuestros países son agravados por el recurso a decisiones unilaterales que violan frontalmente las normas consagradas en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT. Además de buscar únicamente la satisfacción de estrechos intereses nacionales, mediante medidas coercitivas y discriminatorias entre signatarios del Acuerdo General, estas decisiones atentan directamente contra el derecho internacional y ponen en tela de juicio la supervivencia misma del sistema comercial multilateral y, especialmente, de sus mecanismos fundamentales para la solución de controversias.
18. La crisis de los mecanismos de cooperación internacional contribuye a generar inestabilidad en la economía mundial. Una manifestación evidente de este fenómeno es el debilitamiento del multilateralismo. Los organismos internacionales han dejado de recibir el apoyo de algunos países desarrollados, atentándose así contra la conformación de un sistema de relaciones entre Estados que se sustente en normas de derecho internacional, la equidad y la justicia.
19. Este grave panorama repercute también negativamente en los ámbitos cultural y educativo, cuya importancia para la paz, la democracia, la integración y el desarrollo de nuestra región no siempre es cabalmente reconocida. Nos disponemos por tanto, a defender el patrimonio y la creación cultural, concebidos como la expresión genuina de nuestros pueblos, de la misma forma que nos comprometemos a fortalecer la educación, que constituye un derecho fundamental de nuestras sociedades.

Los principales desafíos para nuestros países

20. En el contexto descrito, los ocho Presidentes hemos identificado los principales desafíos que deben enfrentar nuestros países en su esfuerzo de concertación y desarrollo para avanzar en un proyecto político viable:
 - La preservación de la paz y la seguridad de la región.
 - La consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos.
 - La recuperación de la capacidad de nuestras sociedades para generar un desarrollo sostenido y autónomo.

- La solución del problema de la deuda externa.
- El establecimiento de un sistema comercial internacional justo, abierto y libre de proteccionismos.
- El impulso al proceso de integración entre nuestros países con toda América Latina y el Caribe.
- La participación más efectiva de nuestros países en la economía internacional.
- El desarrollo autónomo y acelerado de la ciencia y la tecnología.
- El fortalecimiento de la capacidad de negociación de los ocho gobiernos y de la región en su conjunto.
- La reafirmación de la identidad cultural de la región y el intercambio de experiencias educativas.

Seguridad de nuestra región: paz, democracia y desarrollo

21. Con el propósito de profundizar las acciones en favor del desarrollo con democracia, justicia e independencia, consideramos necesario afirmar el concepto de que la seguridad de nuestra región debe atender tanto a los aspectos de la paz y la estabilidad, como los que atañen a la vulnerabilidad política, económica y financiera. En este sentido, nos hemos visto comprometidos a concertar acciones para:
- Estimular iniciativas en favor del desarme y la seguridad internacionales.
 - Alentar la confianza recíproca y soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región.
 - Contribuir, a través de la cooperación y la consulta, a la defensa, fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas.
 - Impulsar y ampliar el diálogo político con otros Estados y grupos de Estados, dentro y fuera de la región.
 - Concertar posiciones con el propósito de fortalecer el multilateralismo y la democratización en la adopción de las decisiones internacionales.
 - Promover el establecimiento de zonas de paz y cooperación.
 - Fomentar los procesos de integración y cooperación para fortalecer la autonomía de la región.
 - Emprender una lucha activa y coordinada para erradicar la pobreza absoluta.
 - Reforzar la cooperación contra el narcotráfico, así como contra el terrorismo.

La paz en nuestra región está profundamente ligada al respeto a los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo.

23. La acción de los Grupos de Contadora y de Apoyo constituye una experiencia sin precedentes de concertación latinoamericana en materia de paz y seguridad regionales, que ha contribuido decididamente a la celebración del acuerdo alcanzado en Guatemala por los cinco presidentes centroamericanos. Esquipulas II es la expresión soberana de la voluntad política de los países centroamericanos para solucionar los conflictos por medio del diálogo, fuera de la confrontación Este-Oeste y con respeto a los intereses legítimos de los Estados. Se han dado importantes pasos en el proceso de cumplimiento de los compromisos asumidos, el cual ha avanzado prometedoramente y debe continuar recibiendo el más amplio respaldo de la comunidad internacional.
24. Expresamos nuestro reconocimiento a los gobiernos y sectores involucrados de las sociedades centroamericanas por estos importantes logros, que abren el camino de esperanza en el objetivo compartido de lograr una paz estable y la democracia en la región. En particular, destacamos los avances ya realizados en materia de reconciliación nacional, de amnistía, de restablecimiento de libertades fundamentales y de constitución de un parlamento latinoamericano.
25. Somos plenamente conscientes de las enormes dificultades del cumplimiento integral y puntual de los acuerdos de Esquipulas, pero los progresos ya realizados nos animan a formular un ferviente llamado para que se continúe avanzando simultáneamente en todos los compromisos asumidos.
26. Seguiremos impulsando, activa y solidariamente, el proceso de negociación diplomática en su conjunto, afirmamos, en particular, la responsabilidad de nuestros gobiernos en la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.
27. Formulamos un llamado a los gobiernos con intereses y vínculos en la región para que contribuyan genuinamente a este proceso y respeten los principios de no intervención y libre determinación que son fundamentales para una convivencia armónica entre los Estados centroamericanos.
28. El proceso de negociación en curso debe ser acompañado por un mejoramiento de la situación económica y social de los países del área. Por ello, hemos acordado respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia de cooperación económica para los países centroamericanos que comprenda medidas para la reconstrucción de sus economías. Los lineamientos principales de nuestra participación en ese programa serían, entre otros:

- I. Medidas para estimular el comercio intrarregional centroamericano y el otorgamiento de facilidades para el acceso de exportaciones de esa área al mercado de nuestros países.
 - II. Fortalecimiento de la cooperación financiera entre nuestros países y los centroamericanos, incluyendo el aporte de recursos a sus organismos financieros, como el Banco Centroamericano de Integración Económica.
 - III. Apoyo a los esfuerzos para revitalizar el esquema de integración centroamericano.
 - IV. Proyectos específicos en las áreas de asistencia alimentaria de emergencia, identificación y ejecución de proyectos agropecuarios y agroindustriales, así como de capacitación de recursos humanos. Igualmente, se propondrá al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, un programa integral de emergencia para refugiados y desplazados de la región.
29. En el anterior empeño, deberán participar todos los países comprometidos con la paz y el desarrollo, así como las instituciones de integración centroamericana, las regionales y los organismos económicos internacionales.
30. Reafirmamos, una vez más, que la paz y la estabilidad en Centroamérica son cuestiones prioritarias para nuestros gobiernos. Están en juego no sólo la consolidación de la democracia y el desarrollo con libre determinación de los pueblos centroamericanos, sino también los intereses nacionales de nuestros países.
31. Consideramos que el fiel cumplimiento de los Tratados del Canal de Panamá de 1977, que incluyen la entrega de ese canal al exclusivo control panameño, es de primordial importancia para la preservación de la paz y la seguridad en la región.
32. Reiteramos, asimismo, nuestro respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las islas Malvinas, y expresamos la necesidad de alcanzar una pronta solución de la disputa mediante negociaciones entre las partes.
33. Dejamos constancia de la trascendencia que tendrá la Declaración de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur; aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el acercamiento de los pueblos latinoamericanos y africanos. Reafirmamos la necesidad de evitar la introducción de armas nucleares en la región y preservarla de las tensiones inherentes a la confrontación entre los bloques militares. Alentamos la creación de mecanismos similares en el Pacífico Sur y en otras zonas de la región.

34. Reiteramos nuestra decisión de proseguir individual y colectivamente la lucha contra el narcotráfico en sus diversas manifestaciones. Al propio tiempo, señalamos que este objetivo no podrá ser alcanzado si no se cuenta con la acción concertada de todos los Estados, especialmente con la de los países industrializados donde están localizados los mayores centros de consumo.
35. Apoyamos el diseño y ejecución de un plan regional que promueva una acción coordinada de nuestros países para erradicar la pobreza absoluta. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando medidas para mejorar la calidad de vida de los sectores más desvalidos.
36. El Parlamento Latinoamericano, cuyo Tratado de Institucionalización fue suscrito recientemente por nuestros gobiernos y los de otros países de América Latina y el Caribe, constituye una contribución significativa a la solidaridad y a la concertación entre los latinoamericanos. Tal iniciativa ha sido respaldada por nuestros ocho gobiernos, con el convencimiento que habrá de traducirse en un medio efectivo para fortalecer la democracia e impulsar la integración de la región.

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Deuda externa

37. La recuperación de un crecimiento económico sostenido, la mejoría del nivel de vida de nuestros pueblos y el fortalecimiento de los procesos democráticos en el área, requieren una solución justa y permanente del problema de la deuda externa, así como medidas inaplazables para disminuir el peso del servicio de la misma. Para ello es necesario superar la incertidumbre derivada de la inestabilidad económica internacional y revertir las transferencias netas de recursos al exterior, incluidas las resultantes del deterioro de los términos del intercambio.
38. Los resultados alcanzados hasta ahora son insuficientes. No obstante, se ha logrado un reconocimiento creciente de que cualquier solución viable debe incorporar como condición necesaria el crecimiento sostenido de los países deudores; de que el servicio de la deuda debe ajustarse a la capacidad de pago de cada país; de la naturaleza política del problema; de la corresponsabilidad entre deudores y acreedores en esta materia, así como de la necesidad de establecer fórmulas de contingencia que atenúen el impacto negativo de factores externos ajenos al control de los países deudores.
39. Las negociaciones hasta el presente no han reflejado estos principios. Representan tan sólo paliativos temporales y no constituyen una solución permanente del problema, ya que el peso de la deuda se ha incrementado. Los procesos de negociación son recurrentes, demasiado largos y complejos, con lo cual se genera incertidumbre en el diseño de las políticas de desarrollo de largo plazo y se inhiben las decisiones de inversión y las corrientes autónomas de financiamiento.

40. Para avanzar hacia una solución definitiva del problema se requiere, por lo tanto, que aquellos principios ampliamente reconocidos se traduzcan en acciones concretas y esfuerzos de todas las partes involucradas, en un marco de corresponsabilidad y equidad.

41. Para enfrentar los aspectos más inmediatos del problema, y ante la imposibilidad de atender el servicio de la deuda por encima de la capacidad de pago de los países deudores, ajustando ese servicio a las necesidades de su desarrollo, hemos decidido orientar nuestras acciones en las negociaciones de conformidad con las siguientes pautas:
 - I. Asegurar créditos suficientes y en términos adecuados de los bancos comerciales, que permitan continuar los programas de desarrollo, y limiten la transferencia neta de recursos y financien una proporción apropiada de los intereses u otros compromisos con dichos bancos. Sin este financiamiento el servicio regular de la deuda no es posible.

 - II. Establecer límites a las tasas de interés de conformidad con modalidades decididas entre las partes y con el objeto de contribuir a una mayor certidumbre y continuidad de los programas de desarrollo y a la previsibilidad de la gestión económica.

42. Para avanzar hacia la búsqueda de una solución permanente del problema, hemos decidido instruir a nuestros ministros para que, a la brevedad, entablen negociaciones con los gobiernos de los países industrializados, los organismos financieros internacionales o los bancos comerciales, según corresponda, a fin de:
 - I. Crear mecanismos que permitan que nuestros países se beneficien de los descuentos del valor de las respectivas deudas en el mercado, con la consecuente reducción en el servicio de las mismas.

 - II. Impulsar la ampliación de mecanismos, que compensen fluctuaciones transitorias fuera del control de los países deudores, como es el caso de las tasas de interés. Estos mecanismos no deben estar sujetos a condicionalidad alguna.

 - III. Coordinar esfuerzos con el propósito de ampliar la base de recursos de los organismos financieros internacionales y promover nuevas políticas de los mismos que aseguren flujos netos adecuados hacia los países en desarrollo. En particular:
 - Revisar las políticas del FMI de modo de asegurar un ajuste con crecimiento.

 - Estimular un papel activo del Banco Mundial, congruente con su naturaleza de banca de desarrollo, en la formulación de mecanismos nuevos que contribuyan a la solución del problema de la deuda, entre los cuales debe incluirse el uso de su capacidad para otorgar garantías.

- Mantener el carácter multilateral del Banco Interamericano de Desarrollo en la toma de decisiones, y asegurar que tenga los recursos que le permitan ser un contribuyente neto al financiamiento externo de la región.
 - IV. Desvincular el otorgamiento y desembolso de los créditos de la banca comercial de los acuerdos con el FMI y el Banco Mundial.
 - V. Objetar condicionalidades cruzadas en los programas financieros con los organismos multilaterales, y el establecimiento de condiciones previas en las negociaciones del Club de París.
 - VI. Plantear ante los gobiernos de los países acreedores que se adopten fórmulas de alivio en la deuda adquirida con sus organismos oficiales de crédito a la exportación, a fin de evitar que se generen flujos netos negativos de parte de nuestros países. Adicionalmente, promover una flexibilización de las normas y reglamentos aplicables que haga posible adoptar soluciones innovadoras al problema del endeudamiento externo.
 - VII. Apoyar que los países de menor desarrollo relativo de la región obtengan condiciones especialmente favorables en la negociación de sus deudas externas, además de aquellas que se instituyan por los países latinoamericanos.
 - VIII. Asegurar, en el marco de la Ronda Uruguay, la vinculación entre el pago de las obligaciones financieras y el acceso de las exportaciones de los países deudores al mercado internacional.
43. Estas negociaciones se llevarán a cabo en el ámbito de una coordinación y consulta permanentes entre nuestros gobiernos. De no concretarse oportunamente los avances planteados, algunos países, a la luz de su circunstancia propia, podrán verse obligados a tomar medidas unilaterales para limitar el servicio de su deuda en forma congruente con sus necesidades de desarrollo. En este sentido expresamos nuestra solidaridad con los países que, en ejercicio de su soberanía, toman medidas para limitar el servicio de su deuda a su capacidad de pago.

Comercio internacional

44. Acordamos fortalecer los procedimientos permanentes de consulta y concertación para coordinar nuestras posiciones en las negociaciones comerciales internacionales de la Ronda Uruguay. Nos proponemos sumar esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los compromisos que fueron suscritos por los países industrializados en la Declaración de Punta del Este, particularmente los que se refieren a la reducción de barreras proteccionistas y subsidios agrícolas. Igualmente pretendemos que las negociaciones de la Ronda contribuyan a solucionar los problemas monetarios y de financiamiento. Decidimos, asimismo, fortalecer nuestra concertación para que los resultados de las negociaciones sobre servicios, propiedad intelectual e inversión relacionadas con el comercio no atenten contra el desarrollo autónomo de los sectores productivos de nuestros países. Reiteramos que el principio de trato especial y más favorable a los países en desarrollo debe ser reforzado.

45. Nos comprometemos a actuar conjuntamente para combatir decisiones unilaterales basadas en leyes internas o en políticas de fuerza, y a luchar para que un sistema comercial internacional fortalecido haga cumplir sus normas y principios como condición misma de la seguridad económica y soberanía de nuestros países. Igualmente, objetamos la exigencia de concesiones comerciales unilaterales por parte de los países del área como condición para la obtención de financiamiento externo.

Integración regional

46. La integración regional es un compromiso político de capital importancia para nuestros países y un instrumento de cambio y modernización que debe comprometer la activa participación de todos los agentes económicos y sociales.
47. Tenemos una clara conciencia de la urgente necesidad de fortalecer la integración y la cooperación regionales, para ello estamos decididos a que formen parte de nuestros proyectos políticos nacionales. La integración constituye el instrumento indispensable para garantizar la participación más efectiva de la región en las relaciones internacionales, ampliando su capacidad de negociación frente a terceros.
48. Asumimos el compromiso de reforzar los procesos de integración en los que participan nuestros países y apoyar otros que se realizan en la región. Particular atención habremos de prestar a mecanismos de cooperación e integración entre nuestros países, orientados a resolver y atender las necesidades sociales básicas de nuestros pueblos. Asimismo, hemos decidido profundizar las iniciativas de cooperación entre nuestros países y ampliar y diversificar nuestro comercio recíproco, incluyendo la sustitución de importaciones extrarregionales. Es necesario, igualmente, aprovechar las potencialidades de complementación económica. Para estos fines procuraremos adecuar los mecanismos de financiamiento y de pagos que apoyen la integración regional.
49. El conjunto de estas medidas favorecerá el establecimiento gradual y progresivo de un espacio económico ampliado en la región, y tendrá como objetivo final converger hacia un mercado común latinoamericano.
50. Asimismo, reconocemos la necesidad de contribuir al mejor funcionamiento de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración, así como a su coordinación más eficiente, con una clara definición de sus campos operativos.
51. Por otra parte, reconocemos la conveniencia de que los países latinoamericanos encuentren, mediante la cooperación, soluciones al problema de la deuda intrarregional. Así mismo, otorgamos importancia a la puesta en marcha del programa latinoamericano de asistencia técnica e intercambio de información en materia de deuda externa aprobado por el Consenso de Cartagena.

52. Acordamos impulsar un programa de asociación y cooperación en ciencia y tecnología, que asume las capacidades nacionales públicas y privadas, para avanzar hacia la disposición autónoma de tecnologías en áreas prioritarias, en particular, la de tecnologías avanzadas.
53. Dicho programa comprenderá acciones conjuntas que, entre otras, subrayarán la importancia de la formación de recursos humanos; de la articulación de redes nacionales de información científica y tecnológica; de la utilización plena y coordinada de los programas de los organismos internacionales; y de la formulación de proyectos conjuntos.
54. Reconocemos en nuestro patrimonio cultural un elemento irrenunciable de la personalidad de América Latina que nos permite vincularnos a las complejas realidades del mundo moderno, conservando nuestras raíces históricas. Ese patrimonio permitirá asimismo fortalecer la democracia como sistema de vida y de valores propios. Asumimos también el compromiso de procurar que la integración cultural impulse el desarrollo global y la modernización de nuestras sociedades.
55. Considerando el papel vital de nuestras sociedades en la promoción de la cultura, haremos esfuerzos para que se adopten legislaciones nacionales tendientes a estimular la producción de bienes culturales, movilizándolo a los sectores productivos para aplicar recursos en esa área, a fin de propiciar un mayor conocimiento entre nuestros pueblos e intensificar el intercambio cultural y educacional.
56. Hemos convenido, en el campo educativo, fomentar los intercambios de nuestras experiencias en materia de alfabetización y en los distintos niveles de la enseñanza. Asimismo, incrementar las experiencias conjuntas en áreas como la investigación, la formación de recursos humanos y la producción editorial.
57. Conscientes de la importancia del acercamiento cultural y educativo como instrumento que favorecerá la integración regional, nuestros gobiernos impulsarán en el campo de la cultura acciones que comprendan la preservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico y natural, y la utilización de los medios de comunicación social para un mayor conocimiento de los diversos valores de la región. Igualmente, se promoverá una más amplia vinculación y cooperación en materia de creación artística y cultural. Nuestros gobiernos destinarán a este propósito recursos suficientes.
58. El fomento de la cultura y de la educación en el ámbito regional favorecerá un régimen de libertades en el cual pueda florecer la expresión genuina de nuestros pueblos, se robustezcan las culturas populares y tradicionales, y se asegure el acceso creciente de todos los grupos sociales a los bienes culturales, artísticos y patrimoniales, así como los distintos niveles del proceso educativo.

59. Finalmente, hemos instruido a los Ministros de Relaciones Exteriores para que examinen en su próxima reunión, en Cartagena, Colombia, un conjunto de lineamientos para la cooperación derivados de este Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia que hoy suscribimos.

60. Alentados por los fructíferos resultados de esta Primera Reunión de ocho Presidentes Latinoamericanos, hemos convenido en reunirnos nuevamente en Uruguay en el segundo semestre de 1988.

RAUL ALFONSIN, Presidente de la República Argentina; JOSE SARNEY, Presidente de la República Federativa del Brasil; VIRGILIO BARCO, Presidente de la República de Colombia; MIGUEL DE LA MADRID, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; ERIC ARTURO DEL VALLE, Presidente de la República de Panamá; ALAN GARCIA, Presidente de la República del Perú; JULIO MARIA SANGUINETTI, Presidente de la República Oriental del Uruguay; JAIME LUSINCHI, Presidente de la República de Venezuela.

REUNION PRESIDENCIAL DE URUGUAY

Punta del Este, Uruguay, 29 de octubre de 1988

DECLARACION DE URUGUAY

Los Jefes de Estado de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, realizaron su segunda reunión en Punta del Este, Uruguay, los días 27, 28 y 29 de octubre de 1988 y emitieron la siguiente,

DECLARACION

Hemos examinado la situación política y económica de nuestra región desde el compromiso de Acapulco hasta la fecha, así como la gestión del Mecanismo en sus tres objetivos fundamentales: la concertación política, la seguridad latinoamericana basada en la paz, la democracia y el desarrollo y la integración regional.

I. La nueva situación política internacional

Desde nuestra última reunión en Acapulco se ha producido un conjunto de hechos excepcionales que modifican la naturaleza de las relaciones políticas a nivel mundial: los acuerdos de desarme entre las superpotencias, la consecuente distensión, el inicio de solución de numerosos conflictos regionales. Este nuevo cuadro mundial facilita la consolidación de la paz y puede liberar una extraordinaria masa de recursos que deberá ser aplicada para un orden mundial socialmente más justo.

Creemos que esta nueva situación, para ser estable, requiere el desarrollo del Sur. Hoy resulta claro que ese desarrollo no es sólo una cuestión de justicia universal, sino también una necesidad para el Norte y la estabilidad global.

Para alcanzar la paz y el desarrollo es necesario superar la tendencia a dividir al mundo en zonas de influencia. La plena vigencia del principio de democratización en la toma de decisiones internacionales y el respeto de las soberanías nacionales son condiciones de estabilidad para un mundo cada vez más interdependiente. Esta interdependencia hace imprescindible que, por un lado, se consolide la actual revalorización de la negociación y el multilateralismo como medio para resolver los conflictos y, por otro lado, impone la búsqueda de nuevas fórmulas de diálogo.

Un nuevo sistema de relaciones internacionales se produce precisamente cuando América Latina está experimentando una vigorosa transformación en su estructura política, tanto por su proceso de creciente democratización como por la puesta en marcha de los nuevos mecanismos de concertación regional.

Por lo tanto, en un mundo que cambia, y a partir de una región que se transforma, insistimos en la necesidad de dialogar ampliamente sobre un nuevo enfoque de las relaciones políticas y económico-financieras internacionales.

II. Acciones inmediatas

De conformidad con nuestros objetivos de paz, seguridad, democracia y desarrollo, hemos establecido el siguiente conjunto de prioridades para nuestras acciones:

- El diálogo político con los países industrializados, con América Latina y el Caribe.
- El fortalecimiento de los organismos regionales.
- La resolución pacífica del conflicto centroamericano.
- El combate eficaz al narcotráfico.
- El fortalecimiento de la integración latinoamericana.
- El financiamiento para el desarrollo y deuda externa.
- La participación de América Latina en el comercio internacional y la lucha contra el proteccionismo.
- La protección del medio ambiente.

III. Concertación política

En el año transcurrido hemos intensificado nuestra concertación política a través de las reuniones de Cancilleres celebradas en Cartagena de Indias, Oaxaca, Brasilia y Nueva York, y de consultas directas al más alto nivel. Asimismo, se ha afianzado la presencia del Grupo en el escenario mundial, tanto a través de la coordinación de posiciones en los foros regionales e internacionales, como mediante encuentros celebrados con terceros países y grupos de países.

En este período fortalecimos nuestra cooperación con los demás países de América Latina y el Caribe y estamos dispuestos a continuar intensificando nuestros esfuerzos impulsando un proyecto común de desarrollo para la región.

Es nuestra intención iniciar un nuevo diálogo con las naciones industrializadas, en la búsqueda de un sistema de relaciones internacionales más equitativo.

En este contexto, es necesario dialogar y proponer nuevos encuentros entre nuestros países y los de las comunidades europeas, así como con los de otras regiones del mundo, entre ellos, los países socialistas, Canadá, Japón, el Consejo de los Países Nórdicos, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático y la Organización de Unidad Africana.

Las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos transcurren por un etapa de desafíos, que exige el ejercicio de una renovada capacidad política y una firme voluntad de entendimiento. Diferencias de intereses y percepciones no han permitido aprovechar cabalmente las oportunidades para una cooperación amplia y equitativa.

Es necesario, por lo tanto, alentar un clima de confianza y entendimiento. Para ello, proponemos un diálogo inmediato sobre los problemas políticos, económicos y sociales que nos afectan.

También hemos acordado proseguir los esfuerzos destinados a fortalecer el papel de la Organización de Estados Americanos como foro político e instrumento para el entendimiento y la cooperación interamericanos.

IV. Seguridad regional

El concepto de la seguridad regional que planteamos en Acapulco exige preservar la democracia y promover el desarrollo económico y social de nuestros países.

El desarrollo garantiza la paz, afianza la estabilidad institucional de nuestros países y contribuye a la seguridad global de la región.

La crítica realidad económico-social de la región dificulta los esfuerzos políticos para consolidar la democracia, los procesos de pacificación y la solución de los conflictos en el área.

Centroamérica

En desalentador contraste con el proceso de distensión y alivio de diversos conflictos regionales, no se han alcanzado condiciones para una paz justa y duradera en Centroamérica.

En el pasado, los avances hacia la paz y la democratización en Centroamérica sólo fueron posibles mediante el diálogo y la negociación que culminaron en los Acuerdos de Esquipulas II. A la vez, la evolución de la crisis ha demostrado que la amenaza y el uso de la fuerza alimentan el conflicto bélico y la inestabilidad, en violación de los principios y normas de derecho que rigen la convivencia internacional.

Reafirmamos nuestra convicción de que los principios que inspiran las acciones de los Grupos de Contadora y de Apoyo para lograr una solución latinoamericana a la crisis mantienen hoy, más que nunca, su vigencia y estamos dispuestos a perseverar en estos esfuerzos para cooperar en su aplicación. Es necesario procurar nuevas vías de negociación que comprometan la voluntad política de los gobiernos en conflicto aprovechando la experiencia y el marco institucional de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

La revitalización del proceso de paz requiere que la comunidad internacional intensifique su aporte a la reconstrucción política, económica y social de los países de la región, ahora también afectada por desastres naturales. Por ello, exhortamos a las naciones con mayores recursos a participar activamente en esta tarea solidaria.

Narcotráfico

La producción, el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas están asumiendo proporciones que afectan la estabilidad de las instituciones en algunos de nuestros países y, de manera creciente, la seguridad de la comunidad de naciones.

Debe reconocerse la importancia determinante que para el incremento del narcotráfico significa la creciente demanda en los países con alto nivel de consumo. Además, los vínculos que se han establecido en algunos de nuestros países entre narcotraficantes y de éstos con terroristas y con otros tipos de delincuencia, se ven reforzados por el tráfico ilícito de armas, producidas fundamentalmente en los países industrializados. Asimismo, el enorme lucro resultante del narcotráfico circula y se legaliza a través de plazas financieras internacionales.

Por lo tanto, para hacer frente a estos problemas se requiere el esfuerzo simultáneo de las naciones altamente industrializadas en los planos educativo, preventivo y represivo. Los países con sus áreas de producción ilícita, por su parte, deben continuar sus acciones para controlar las fuentes de producción y promover la sustitución de cultivos, todo lo cual requiere un costoso esfuerzo que exige la cooperación financiera internacional. A la vez, los países afectados por el tránsito deben continuar sus empeños para combatirlo.

Se requiere igualmente el establecimiento de controles eficaces sobre el comercio ilegal de precursores químicos.

Afirmamos nuestra voluntad de conformar un frente común y de cooperar con todas las naciones afectadas en la efectiva erradicación de este flagelo.

Acordamos concertar posiciones con la finalidad de propiciar que las negociaciones que se realizan para la suscripción de una Convención Internacional contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, culminen con la aprobación de un instrumento jurídico eficaz, que permita combatir por igual y de manera simultánea las actividades del consumo, la producción y el tráfico ilícitos y que coayuve a preservar la seguridad y los legítimos intereses de nuestros países.

V. Situación económica

Reconocemos que nuestro desarrollo depende fundamentalmente de nosotros mismos. Nuestra región afronta la más grave crisis de su historia con responsabilidad y firmeza. Cada uno de nuestros países ha puesto en ejecución programas de reforma económica profundos, dirigidos a transformar sus estructuras productivas y a vincular más estrechamente sus economías al mercado mundial. Sin embargo, no vemos un esfuerzo correspondiente por parte de los países desarrollados.

La estabilidad y el desarrollo económico y social de América Latina se ven amenazados por los graves problemas de la deuda y la evolución desfavorable del comercio internacional, que en gran medida son producto de factores externos a la región.

La economía latinoamericana en la década de los ochenta se ha caracterizado por el retroceso en su ritmo de crecimiento, como lo prueban el descenso a un nivel inferior al de 1978, del ingreso promedio de sus habitantes y de la transferencia neta negativa de más de cien mil millones de dólares en los últimos cinco años.

Debe reconocerse que se ha agotado la etapa de tratamiento aislado de cada uno de los problemas que nos afectan: la deuda, el proteccionismo y otros obstáculos al comercio internacional, la insuficiencia del financiamiento para el desarrollo y otros de igual importancia. Es indispensable buscar un tratamiento integral de estos problemas.

El desarrollo de nuestros pueblos debe ser un objetivo compartido por los países altamente industrializados, pues de él derivarán ventajas para sus economías y un aporte sustancial para la paz y la seguridad internacionales.

La estabilidad política se afianza con el desarrollo y éste requiere el aumento significativo de corrientes de financiamiento a la región, la apertura de los mercados internacionales a sus exportaciones y el establecimiento de reglas de juego estables y equitativas que permitan el aumento del comercio internacional en forma sostenida y transparente.

Deuda

Los avances alcanzados en materia de deuda externa desde el Compromiso de Acapulco son escasos. Se ha observado un reconocimiento de ciertos aspectos políticos del problema, pero se sigue perdiendo de vista su efecto sobre los procesos democráticos de los países del área. De igual forma, la corresponsabilidad de las partes involucradas no se ha traducido en medidas efectivas.

La Cumbre de Toronto representó un cierto progreso en la consideración del problema para algunos de los países más pobres, dejando al margen, entre otros, a los de América Latina, que tienen pesadas cargas de endeudamiento. A este respecto, reafirmamos la necesidad de crear un marco general para la reducción de la deuda y reconocemos como positivas algunas de las propuestas que han surgido, incluso en los propios países industrializados.

El problema de la deuda externa se ha convertido en el mayor obstáculo para el desarrollo de la región, dada la masiva traslación neta de recursos hacia las naciones industrializadas. Al transferir una proporción importante de su ahorro interno, los países latinoamericanos han reducido su capacidad de invertir y, en consecuencia, de crecer, con grave deterioro para las condiciones de vida de sus pueblos.

La condicionalidad de los programas de ajuste, de los créditos sectoriales y de los acuerdos de reestructuración, incluye a menudo medidas inadecuadas y contradictorias entre sí, dificultando el manejo de las políticas económicas en una coyuntura extremadamente difícil.

A la luz de lo anterior y en cumplimiento de los principios y propósitos del Compromiso de Acapulco, consideramos indispensables nuevos enfoques para la solución del problema de la deuda dentro de un contexto político que permita superar las comprobadas limitaciones de las estrategias hasta ahora utilizadas. Por ello, hemos decidido convocar una reunión de Ministros de Finanzas a realizarse antes de fin de 1988 en Río de Janeiro, con el objetivo de proponer mecanismos para la reducción de la deuda y el incremento de los flujos financieros imprescindibles para el desarrollo de nuestros países.

Los resultados de la Reunión de Ministros deberán constituir la base para una concertación más estrecha entre los países de la región, así como para el diálogo con otras partes interesadas sobre los caminos para una solución efectiva del problema de la deuda externa.

Comercio

En el comercio internacional persiste y tiende a agravarse el deterioro de los términos del intercambio en perjuicio de los países en desarrollo. En violación del compromiso status quo asumido en la Declaración de Punta del Este, medidas restrictivas contrarias al GATT, limitan el acceso de nuestros productos a los grandes centros de consumo y distorsionan el proceso negociador de la Ronda Uruguay. El proteccionismo, frecuentemente discriminatorio, y los subsidios a las exportaciones, particularmente en el sector agrícola, con efectos altamente negativos para la competencia en terceros mercados, se acentúan en los países altamente industrializados.

Las negociaciones en las nuevas áreas de servicios, la propiedad intelectual y las inversiones relacionadas con el comercio, deberán tomar en cuenta la situación especial de los países en desarrollo y sus necesidades de consolidar una base industrial y tecnológica compatible con sus objetivos de desarrollo.

Reiteramos que no deben aplicarse medidas coercitivas y represalias incompatibles con el orden jurídico internacional y reafirmamos el propósito de defender nuestros derechos y proteger nuestros intereses en los foros internacionales pertinentes.

Destacamos la importancia de que la reunión a nivel ministerial a realizarse en Montreal en diciembre culmine con un firme compromiso de avanzar en el cumplimiento de los principios y objetivos de la Ronda Uruguay, preservando el carácter global de las negociaciones y asegurando la obtención de resultados equilibrados aceptables para todos los participantes.

En este sentido, consideramos prioritario que se cumplan cabalmente los compromisos de congelación y dismantamiento de obstáculos al comercio incompatibles con el GATT, que se definan el alcance y las formas de aplicación del principio del trato especial y más favorable a los países en desarrollo en todas las áreas y modalidades de la negociación, que el reconocimiento del vínculo existente entre la deuda externa y el comercio se traduzca en acciones concretas, y que se amplíe y establezca el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados mundiales.

Hemos acordado concertar posiciones y fortalecer las iniciativas latinoamericanas en la Ronda Uruguay. De igual forma coordinaremos acciones en los foros pertinentes, en relación con la legislación comercial recientemente aprobada por Estados Unidos.

VI. Integración regional

Integración económica

Ante un escenario internacional que se caracteriza por una creciente interdependencia y por la existencia de unidades económicas formadas por grupos de países y basadas en la ampliación de mercados, nos proponemos conforme con lo que señalamos en Acapulco, continuar impulsando la integración regional para hacer más eficiente nuestra participación en la economía mundial.

Los avances en el proceso de integración permitirán a América Latina transformar y modernizar su actual estructura productiva, utilizar en forma más eficiente los recursos de la región y lograr la captación y creación de nuevas tecnologías. Estamos de acuerdo en adoptar fórmulas que complementen los enfoques comerciales y que faciliten también el avance en las áreas de financiamiento y pagos, complementación económica, industrialización, transporte, telecomunicaciones e integración fronteriza.

Los criterios generales que aplicaremos en materia de integración económica son, entre otros: dar prioridad a la ALADI como el principal instrumento dinamizador de la integración regional, a través de la plena utilización de sus mecanismos multilaterales y bilaterales, ampliar el comercio recíproco sobre una base equitativa de equilibrio dinámico que asegure la expansión sostenida de las exportaciones intrarregionales; aplicar efectivamente un tratamiento diferencial y más favorable a los países de menor desarrollo económico relativo de la región y acelerar la ejecución de los compromisos pendientes de la Rueda Regional de Negociaciones.

Integración cultural y educativa

El proceso de integración requiere el establecimiento de mecanismos para intensificar la cooperación cultural y educativa de nuestros pueblos y salvaguardar sus identidades.

Hemos decidido establecer, como objetivo prioritario para una mayor integración nacional y el desarrollo regional, la pronta erradicación del analfabetismo. Por ello convenimos en promover un programa de cooperación para el logro de ese objetivo.

Integración científica y tecnológica

En ejecución del "Programa de Asociación y Cooperación en Ciencia y Tecnología" acordado en Acapulco, se han iniciado acciones en sectores tales como la formación de recursos humanos; la creación de una red de servicios de apoyo al desarrollo científico y tecnológico, y la utilización plena y coordinada de los recursos de los organismos internacionales. Todo ello se orienta a la estructuración de proyectos conjuntos que sumen las capacidades pública y privada de investigación y desarrollo con miras, en particular, a la producción de bienes y servicios con aplicación intensiva de tecnología. Valoramos estos avances registrados y decidimos intensificar la instrumentación del programa.

Las acciones recomendadas en relación con la integración económica, cultural, educativa y científico-tecnológica están contenidas en los capítulos correspondientes del Programa de Acción.

VII. Medio ambiente

Conscientes de la necesidad de dar adecuada atención a la prevención y control de los impactos que sobre el medio ambiente puedan originar los proyectos de desarrollo, sostenemos que los propósitos de desarrollo nacional e integración regional deben conciliar el avance económico, científico y tecnológico con la preservación y recuperación del medio ambiente.

Estamos convencidos de que el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales contribuirá de manera esencial a prevenir el deterioro ambiental y de los ecosistemas.

Nos proponemos aunar nuestros esfuerzos para fortalecer la cooperación e integración regional intergubernamental y coordinar nuestras acciones en los organismos competentes.

VIII. Lineamientos para la acción

Complementariamente hemos acordado los lineamientos para la acción que orientarán las actividades del mecanismo en la próxima etapa.

Sede de la próxima reunión presidencial

Hemos realizado la Segunda Reunión de Presidentes del Mecanismo de Concertación Política en Punta del Este, gracias a la fraterna hospitalidad del Uruguay y convenimos en reunirnos nuevamente en el Perú, en el segundo semestre de 1989.

Jefes de Estado del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política:

RAUL ALFONSIN, Presidente de la República Argentina; JOSE SARNEY, Presidente de la República Federativa del Brasil; VIRGILIO BARCO, Presidente de la República de Colombia; MIGUEL DE LA MADRID, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; ALAN GARCIA, Presidente de la República del Perú; JULIO MARIA SANGUINETTI, Presidente de la República Oriental del Uruguay; JAIME LUSINCHI, Presidente de la República de Venezuela.

LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN

Complementariamente a la Declaración de Uruguay, y con el propósito de realizar actividades concretas con referencia a los temas consignados en la misma, hemos resuelto adoptar los siguientes:

Lineamientos para la acción

I. OEA

1. Promover la pronta ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Cartagena que reforma la Carta de la Organización de los Estados Americanos.
2. Apoyar activamente las tareas que está desarrollando el Secretario General de la Organización para resolver los graves problemas financieros que afectan su normal funcionamiento, simultáneamente con una estricta racionalización de sus gastos por la vía de la evaluación rigurosa de sus programas y actividades.
3. Analizar el documento preparado por los representantes de nuestros países en la OEA y definir líneas de acción para las futuras actividades de la organización.

II. Narcotráfico

1. Intensificar nuestra concertación y cooperación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, de la Organización de los Estados Americanos, y el Acuerdo Sudamericano de Estupefacientes y Psicotrópicos, ASEP, y fortalecer los mecanismos bilaterales de cooperación en este ámbito.
2. Promover la implementación del Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el consumo, la producción y el tráfico ilícito de narcóticos y sustancias psicotrópicas que se adoptó en la Conferencia Especializada Interamericana realizada en abril de 1986.
3. Procurar que los anteriores organismos dispongan de los recursos financieros suficientes para la ejecución de los programas que se les asignen y que racionalicen sus tareas a fin de asegurar su eficacia.
4. Promover la cooperación, tanto multilateral como bilateral, de los países desarrollados para incrementar las corrientes de financiamiento hacia programas de sustitución de cultivos ilícitos en el marco de programas integrales de desarrollo.

5. Promover políticas comunes de prevención y rehabilitación de los farmacodependientes, con un enfoque integral que permita su reincorporación a la vida laboral y social, especialmente en el caso de los niños y jóvenes.
6. Promover la coordinación de las actividades de las instituciones de tratamiento de la farmacodependencia y de las asociaciones comunitarias y privadas que cumplen funciones en estas áreas.
7. Promover la organización de un banco regional de datos que recabe información estadística y bibliográfica en materia de prevención y tratamiento de farmacodependientes.
8. Propiciar que se concrete por parte de los organismos internacionales competentes un plan realista que instrumente la promoción del desarrollo económico y social de las áreas en las cuales deba cumplirse la sustitución de cultivos.

III. Deuda externa y financiamiento

1. Hemos resuelto convocar una reunión de ministros de finanzas que se realizará antes de fin de 1988 en Río de Janeiro, y que tendrá los siguientes objetivos:
 - a) Evaluar el estado actual de la negociación de la deuda externa de los países del mecanismo, sus resultados y sus limitaciones, definir objetivos en materia de reducción de la misma, así como plantear modalidades para su instrumentación; promover el diseño de mecanismos multilaterales que respondan a estos objetivos y promover la revisión de aquellas normas bancarias y fiscales que obstaculizan operaciones de reducción de la deuda por parte de la banca acreedora;
 - b) En función de las necesidades de desarrollo de nuestros países y los objetivos del Compromiso de Acapulco, intercambiar experiencias en torno al proceso de ajuste que han realizado los países del mecanismo, sobre la base de este análisis, hacer recomendaciones sobre el papel de los organismos financieros multilaterales;
 - c) Dado el vínculo entre la deuda, las finanzas y el comercio, proponer mecanismos innovadores para resolver, en un marco de cooperación, el problema de la deuda intralatinoamericana, a fin de promover la expansión del comercio y la integración económica regionales. A estos efectos, se deberán realizar, entre otros, esquemas tales como la compensación de deudas recíprocas y el otorgamiento de términos concesionales;
 - d) Examinar el papel de los mecanismos financieros regionales en apoyo al proceso de integración.
2. Apoyar una rápida e indispensable concreción de la Séptima Reposición de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.
3. Apoyar al Sistema Económico Latinoamericano, SELA, en la ejecución del Plan Latinoamericano de Asistencia Técnica e Intercambio de Información en materia de Deuda Externa.

4. Establecer, con la colaboración del BID, un sistema de información sobre la deuda intralatinoamericana.

IV. Comercio internacional

Con el fin de coordinar acciones en los foros internacionales pertinentes, hemos resuelto:

1. Realizar consultas, con miras a alcanzar resultados equilibrados en la Reunión Ministerial del Comité de Negociaciones Comerciales en Montreal en diciembre próximo.
2. Empezar, en forma paralela, acciones sustantivas en las áreas interrelacionadas de comercio, moneda, finanzas y deuda externa, en las instituciones competentes, con el propósito de dar vigencia al objetivo acordado en la Declaración Ministerial de Punta del Este.

V. Integración regional

V.I. Integración económica.

V.I.1. En aplicación de los criterios que figuran en la declaración hemos resuelto:

- Impulsar en la ALADI el desarrollo de actividades en las áreas indicadas en dicha declaración, actuando coordinadamente con otros organismos regionales y promoviendo la participación del sector privado.
- Reforzar el papel del SELA en materia de cooperación regional, consulta y coordinación.
- Propiciar el fortalecimiento de los esquemas subregionales de integración así como de las relaciones de la ALADI con los mismos y con los demás países latinoamericanos y del Caribe.
- Establecer y aplicar mecanismos que permitan atenuar y corregir los desequilibrios cuantitativos y cualitativos que genere el comercio intrarregional y desarrollar la oferta exportable de los países deficitarios.
- Otorgar el mayor impulso político a la integración fronteriza entre nuestros países como un instrumento importante para la integración regional.
- Promover una más estrecha vinculación de los organismos de integración con las instituciones de financiamiento para el desarrollo, con vistas a intensificar la complementación económica.

V.I.2. Comercio intrarregional

1. Perfeccionar la preferencia arancelaria regional y poner en marcha el programa de Recuperación y Expansión del Comercio en los plazos previstos.
2. Acelerar el levantamiento de las restricciones no arancelarias como instrumento promotor de comercio intrarregional.
3. Promover la corrección de los desequilibrios comerciales, principalmente a través de lo dispuesto en la III Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.
4. Intensificar el comercio de productos básicos.
5. Simplificar y armonizar los procedimientos y trámites para facilitar el comercio recíproco.
6. Promover la reorientación de las importaciones estatales como factor de crecimiento del comercio interregional, conforme a las legislaciones nacionales de cada país. En este contexto, utilizar los márgenes preferenciales que ofrecen los organismos financieros multilaterales en beneficio de los proveedores de la región en las licitaciones públicas.

V.I.3. Complementación económica

1. Promover acciones conjuntas entre países o grupo de países para desarrollar una mayor interrelación de los factores productivos, en especial en los campos agropecuarios, pesquero, energético, minero y de tecnologías avanzadas.
2. Establecer una relación más estrecha entre la ALADI y la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo, ALIDE.
3. Procurar la unificación de criterios y la adopción de compromisos en materia de preinversión y poner en marcha un sistema de información en el seno de las instituciones especializadas que permita dar a conocer las alternativas de inversión.

V.I.4. Financiamiento y pagos

1. Ampliar el financiamiento de las exportaciones intrarregionales y reforzar los mecanismos existentes para mejorar el financiamiento del comercio recíproco.
2. Continuar con los estudios para la eventual incorporación de nuevos miembros al Fondo Latinoamericano de Reservas.
3. Realizar consultas con instituciones de crédito y gobiernos con el fin de obtener financiamiento internacional para proyectos de integración regional.

V.1.5. Transportes

1. Promover el análisis en la ALADI de mecanismos que permitan coordinar las políticas de transporte con la expansión del comercio intrarregional.
2. Adoptar procedimientos uniformes que faciliten la circulación de las personas en la región, particularmente en lo relativo al turismo.
3. Impulsar la construcción de las obras de infraestructura que permitan una mayor interconexión entre nuestros países.

V.1.6. Integración fronteriza

Desarrollar acciones tendientes a ampliar el comercio limítrofe y facilitar la circulación de personas y la integración física. Para este fin, gestionar el apoyo de los organismos regionales, en particular el BID, para que presten su decidido concurso a estas acciones.

V.1.7. Telecomunicaciones

Armonizar y compatibilizar los sistemas de telecomunicaciones a partir de los estudios conjuntos destinados a identificar y definir las obras prioritarias.

V.1.8. Servicios

Promover acuerdos de servicios de ingeniería, consultoría y construcción en el marco de las resoluciones respectivas de la ALADI.

V.2. Ciencia y tecnología

Para continuar con las actividades ya iniciadas hemos resuelto:

1. Apoyar la articulación de redes de formación de recursos humanos en las diversas áreas de ciencia y tecnología a fin de conformar un sistema que permita seleccionar centros de excelencia para el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para formación, en particular, en las tecnologías avanzadas.
2. Impulsar acciones que armonicen y fortalezcan las redes de información en la región.
3. Apoyar los programas regionales de normalización, metrología y control de calidad.
4. Continuar la concertación en transferencia de tecnología y propiedad intelectual.

5. Concertar posiciones en relación con los proyectos y programas de los organismos regionales.
6. Incrementar los contactos y el intercambio de información con los diversos programas regionales en ciencia y tecnología que se desarrollan en otras áreas del mundo.
7. Procurar en el ámbito de la OEA, la recuperación de la multinacionalidad de los proyectos regionales.
8. Procurar la canalización de recursos de los organismos internacionales hacia el desarrollo del programa.
9. Estructurar proyectos conjuntos que sumen las capacidades pública y privada de investigación y desarrollo con miras a la producción de bienes y servicios, en particular, con aplicación intensiva de tecnología.
10. Continuar las consultas con los sectores productivos y las instituciones científicas y tecnológicas nacionales con el objeto de identificar las condiciones y los intereses existentes para estructurar dichos proyectos conjuntos con otros países de la región, y establecer condiciones que los faciliten en aspectos tales como: régimen aduanero; oportunidades y modalidades de financiamiento, incluyendo incentivos fiscales o económicos, propiedad intelectual, normas técnicas y transferencia de tecnología.
11. Definir los puntos focales nacionales, a fin de que actúen como único canal de intercambio en el Programa de Asociación y Cooperación y aseguren la coordinación de los diversos sectores nacionales vinculados con el desarrollo científico y tecnológico.

V.3. Integración cultural y educativa

V.3.1. Mercado común de bienes y servicios educativos y culturales

1. Acelerar la formación gradual de un mercado común de bienes culturales y educativos que permita su libre circulación en los territorios de los países miembros y eventualmente de los demás países latinoamericanos y del Caribe. A este respecto, los Ministros de Relaciones Exteriores han procedido a suscribir un Acuerdo de Alcance Parcial sobre Bienes Culturales en el marco de la ALADI.
2. Impulsar el establecimiento de industrias nacionales dedicadas a la producción de bienes y servicios educativo-culturales en busca de una complementariedad regional.
3. Propiciar que las legislaciones nacionales en materia de derechos del autor y derechos conexos se actualicen y armonicen para que respondan más eficazmente a los adelantos tecnológicos.

4. Impulsar regímenes expeditos de admisión temporal que eximan de gravámenes, trámites complejos a los objetos, instrumentos, decoraciones, obras plásticas artesanales y equipos que se internen con destino a exposiciones, muestras y ferias, filmaciones y grabaciones culturales, espectáculos escenográficos, conciertos, audiciones, cumplimiento de programas de educación a distancia y otras manifestaciones culturales, artísticas y científicas.
5. Facilitar la circulación de personas vinculadas al quehacer cultural y educativo en los países miembros del mecanismo.
6. Propiciar la adopción de medidas que disminuyan el costo de los seguros de obras de arte que circulen entre los países miembros.

V.3.2. Educación

En este campo hemos decidido:

1. Estimular los intercambios de experiencias en materia de alfabetización a fin de consolidar los procesos de formulación de políticas y diseños de proyectos en el área de la educación permanente de adultos y, de ser posible, adelantar las metas del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO relativas a la erradicación del analfabetismo para el año 2000. En este sentido, se apoyará la acción del Centro Regional de Educación de Adultos y la Alfabetización Funcional para América Latina, CREFAL.
2. Elaborar catálogos de los insumos que se producen en nuestros países para la educación tecnológica. Igualmente realizar los esfuerzos necesarios para concluir un acuerdo regional sobre la libre circulación de bienes necesarios a la educación tecnológica.
3. Estimular la creación de bancos de datos sobre educación, ciencia y cultura de la región, apoyar aquellos existentes y promover su interconexión.
4. Diseñar indicadores de oferta y demanda de bienes culturales.
5. Fomentar la enseñanza, en la educación media, del español y del portugués, así como la difusión de las lenguas nativas.
6. Impulsar el reconocimiento y convalidación de los estudios, títulos y diplomas de los países de la región en sus diferentes niveles.

V.3.3. Comunicación social

1. Impulsar la concentración de acuerdos entre los entes públicos y privados de comunicación social, especialmente la televisión y la radio con el fin de proporcionar recíprocamente informaciones, cooperación técnica y programas, así como la realización de coproducciones que faciliten el mutuo conocimiento de los valores culturales.
2. Promover acuerdos de coproducción en la industria cinematográfica, otorgando a las películas el beneficio de la doble o múltiple nacionalidad.
3. Apoyar y estimular el fortalecimiento del flujo de informaciones a través de las agencias noticiosas latinoamericanas como ALASEI y ASIN.
4. Propiciar una efectiva coordinación entre las facultades de Educación Superior dedicadas a la enseñanza de la comunicación social, para el logro de un mayor conocimiento mutuo y de una mejor comprensión de nuestras realidades políticas, económicas, sociales y culturales.

REUNION PRESIDENCIAL DE ICA

Ica, Perú, 11 Y 12 de Octubre de 1989

COMUNICADO DE ICA

Los Jefes de Estado de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en la ciudad de Ica, Perú, los días 11 y 12 de octubre de 1989, realizaron la Tercera Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y han aprobado el siguiente

COMUNICADO:

I. Situación política y económica internacional

1. Hace dos años estábamos reunidos en Acapulco para hacer realidad el Grupo de los Ocho. La situación mundial era muy diferente de la de los días actuales: enfrentamientos, conflictos mundiales y una América Central al borde de intervenciones violentas.
2. Es con aliento que hoy vislumbramos un clima de distensión y la perspectiva de un gran período de paz para la humanidad.
3. Estados Unidos y la Unión Soviética se entienden. Las tropas salen de Afganistán. Hay negociaciones efectivas de paz en Namibia, Angola y toda Africa Austral; lamentablemente permanece intocable el régimen execrable del Apartheid. América Central se encamina hacia una situación de disminución de las tensiones y búsqueda de soluciones.
4. Nuestros mecanismos, como Contadora, Cartagena y el Grupo de Río, acompañaron de cerca los problemas y se anticiparon, creando condiciones de negociación.
5. Hay un nuevo clima en el mundo. Deseamos que ese clima llegue a América Latina.
6. El problema de la deuda en varios países marcha a pasos lentos, amenazando en ellos cada vez más su progreso y bienestar. Las soluciones propuestas para estos países han sido insuficientes. América Latina retrocedió siendo nuestros actuales productos per capita inferiores a los de 1980.

7. El Grupo desarrolló una diplomacia presidencial, fortaleció la democracia, la sustentó, evitó conflictos e incentivó políticas de integración. Hoy es un mecanismo fuerte, apto para tomar decisiones.

II. Democracia y desarrollo en Latinoamérica

8. Históricamente y de acuerdo con sus realidades nacionales, nuestros pueblos, que comparten aspiraciones comunes de unidad, desarrollo y solidaridad, han luchado por alcanzar y consolidar sistemas democráticos de gobierno cada vez más equitativos y capaces de satisfacer sus demandas políticas, sociales y económicas. La democracia latinoamericana, en este sentido ha impulsado el cambio social y la incorporación de amplios sectores de la población a los respectivos procesos políticos. Por ello, nos proponemos fortalecer el desarrollo institucional de la democracia sobre la base del respeto a la voluntad soberana popular para promover la justicia social y los derechos humanos en todos sus aspectos.
9. Lamentablemente persiste el problema de Panamá, con ausencia de democracia y violaciones de los derechos humanos. Frente a estas circunstancias se resolvió ratificar la suspensión del actual régimen de Panamá en las deliberaciones del Grupo.

La situación sólo se revisará si se retornara al respeto a las garantías democráticas hoy absolutamente desconocidas. Esta exclusión indefinida de las deliberaciones se fundamenta en el agravamiento de las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos y políticos en aquel país, razón por la que se propondrá que la OEA disponga que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos investigue sobre ellas.

10. Se acordó asimismo, declarar que el respeto al derecho internacional y el principio de no intervención, suponen el fiel cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá.

III. Aspectos de seguridad

Producción y tráfico ilícitos y uso indebido de drogas

11. Reiteramos nuestra firme decisión de luchar con todos los recursos disponibles contra la producción y el tráfico ilícitos y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Nos comprometemos a concertar políticas y métodos con el objeto de fortalecer nuestra acción frente a este problema, dentro del respeto a la soberanía nacional.

Terrorismo

12. Reafirmamos nuestra condena al terrorismo. Este constituye una violación sistemática y deliberada de los derechos humanos, atenta contra la estabilidad del sistema democrático, ocasiona la pérdida de vidas y severos daños materiales.

Centroamérica

13. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados logrados en la Reunión de Presidentes Centroamericanos celebrada en Tela, Honduras, los cuales contribuyen a consolidar el proceso destinado a establecer una paz firme y duradera para la región centroamericana. Especialmente valorizamos y apoyamos la voluntad política de diálogo y reconciliación que se manifiesta desde la cumbre de Centroamérica y los esfuerzos consiguientes que se encaminan a hacer efectivos los acuerdos suscritos. El propósito actual es apoyar la recuperación económica de la región.

Situación en el Atlántico Sur

14. Expresamos nuestra satisfacción por la inminente reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido, lo que fortalecerá los objetivos de la Declaración de Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. Reiteramos asimismo nuestro respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina.

IV. Deuda externa y comercio internacional

Deuda externa

15. El endeudamiento externo de América Latina continúa siendo uno de los problemas más graves que enfrenta nuestra región. Sus efectos en lo que se refiere al grave deterioro social, político y económico están presentándose con una alarmante recurrencia que exige una pronta y urgente solución.
16. Esto requiere en particular que los gobiernos de los países desarrollados continúen los esfuerzos realizados por algunos de ellos y promuevan los cambios fiscales y regulatorios que comprometan la necesaria participación bancaria en los programas de reducción de deuda y de su servicio, sin inhibir indebidamente los flujos de recursos nuevos.
17. Asimismo, se hace absolutamente necesario proveer a los países endeudados de un volumen suficiente de recursos, provenientes de los organismos multilaterales y de fuentes bilaterales, para constituir los fondos de recompra y de garantías que hagan factibles los programas y acuerdos de reestructuración con porcentajes significativos de reducción. En este sentido, cobra especial importancia llevar a cabo una significativa reposición de cuotas del Fondo Monetario Internacional para fortalecer su capacidad financiera.
18. Negociaciones recientes constituyen un primer avance, no obstante una solución duradera al problema de la deuda, sólo se encontrará dentro de un enfoque político basado en el principio de la corresponsabilidad que conduzca a una sustancial reducción de la deuda y su servicio de acuerdo con su valor en el mercado secundario, la capacidad de pago y necesidad de desarrollo de cada país.

Deuda intralatinoamericana

19. Sobre la base de los lineamientos y mecanismos para el tratamiento de la deuda pública intralatinoamericana que fueron aprobados en la Reunión de Ministros de Finanzas de diciembre de 1988, hemos decidido promover un nuevo procedimiento voluntario de negociación entre deudores y acreedores (Club de Río) que permita poner en práctica mecanismos innovadores que generen condiciones para el cumplimiento por parte de los deudores.

Comercio internacional

20. El vínculo deuda-comercio debe ser reconocido en las negociaciones para reducir la deuda y su servicio, así como en las negociaciones para aumentar el comercio internacional. Sin expansión de nuestras exportaciones no hay solución para la deuda externa que agobia nuestras economías. La participación de nuestros países en el comercio internacional sigue afectada por medidas proteccionistas, políticas de subsidios y medidas restrictivas unilaterales de algunos países desarrollados. Instamos a dichos países a eliminar todas esas medidas.

V. Integración regional

21. La Integración Latinoamericana es propósito político y objetivo fundamental de la estrategia económica de los países de la región.

Instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas y de Planeamiento para que se reúnan en Argentina los días 4 y 5 de diciembre próximo y preparen un Proyecto de Programa de Integración entre nuestros países que permita avanzar sustancialmente antes de 1992 en las siguientes áreas:

- a) Sustitución de restricciones cuantitativas por aranceles;
- b) Reducción generalizada de aranceles en ritmos adecuados;
- c) Remoción de los obstáculos físicos a la integración, en especial en el Sector del Transporte y Comunicaciones;
- d) Armonización de las iniciativas en marcha;
- e) Armonización gradual de políticas macroeconómicas;
- f) Identificación de proyectos concretos de complementación económica;
- g) Programas conjuntos de cooperación en ciencia y tecnología.

Comunicaciones y transportes

22. La modernización de las telecomunicaciones y de los transportes es objetivo estratégico para impulsar la integración y para mejorar nuestra competitividad.

Acordamos que, a más tardar en 60 días los ministros y secretarios de comunicaciones y transporte se reúnan en Río de Janeiro para concertar los acuerdos sobre comunicaciones y transportes, con base en la reunión preparatoria de México, en particular sobre nuevas tecnologías y sistemas de satélites, así como para examinar propuestas en materia de telecomunicaciones y sistemas de transportes, que contribuyan a integrar aún más a los países del mecanismo.

Integración cultural

23. Reafirmamos nuestro compromiso de concertar esfuerzos con miras a preservar, enriquecer y difundir nuestras culturas, a fin de fortalecer la conciencia de su identidad colectiva y su diversidad cultural.

Estableceremos Casas de la Cultura Latinoamericana y en el plazo de un año como máximo, se eliminarán los aranceles para la libre circulación de libros entre nuestros países. Asimismo, buscaremos la reducción de las tarifas de transporte que faciliten esta libre circulación.

Instruimos a nuestros Ministros de Cultura o sus equivalentes a que ejecuten el Programa Cultural para la Integración que elaboraron en Caracas en septiembre de 1989.

VI. Medio ambiente

24. Reiteramos nuestra preocupación por el deterioro del medio ambiente a escala global. Asimismo, declaramos nuestra decidida voluntad de continuar adoptando medidas a nuestro alcance con miras a su restauración y sostenida conservación.
25. Este alarmante deterioro tiene su origen, fundamentalmente, en los modelos de industrialización y en los patrones de consumo de los países industrializados; como reflejo de su responsabilidad, dichos países deben contribuir mayoritariamente para revertir los procesos que atentan contra el equilibrio ambiental de nuestro planeta.
26. En nuestra región la degradación del medio ambiente tiene estrecha relación con la pobreza y el subdesarrollo.

VII. Organización de Estados Americanos

27. A fin que la OEA tenga una total representatividad y, por lo tanto, mayor relevancia política, hacemos un cordial llamado a los gobiernos de Belice, Canadá, Cuba y Guyana, para que se incorporen a sus trabajos. Condenamos toda forma de colonialismo en América Latina.

VIII. Sede de la próxima reunión

28. Hemos convenido reunirnos en Venezuela durante el segundo semestre de 1990.
29. Hacemos nuestra la declaración que prepararon en Trujillo nuestros Ministros de Relaciones Exteriores y que sirvió de base a este comunicado.
30. Los Presidentes de Argentina, Brasil, Colombia, México, Uruguay y Venezuela expresamos nuestro sincero agradecimiento al gobierno y al pueblo del Perú por su cálida acogida durante la Tercera Reunión Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

Ica, 12 de octubre de 1989.

CARLOS SAUL MENEM, Presidente de la República Argentina; JOSE SARNEY, Presidente de la República Federativa del Brasil; VIRGILIO BARCO, Presidente de la República de Colombia, CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; ALAN GARCIA, Presidente de la República del Perú; JULIO MARIA SANGUINETTI, Presidente de la República Oriental del Uruguay; CARLOS ANDRES PEREZ, Presidente de la República de Venezuela.

DECLARACION DE ICA

Los Jefes de Estado de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en la ciudad de Ica, Perú, los días 11 y 12 de octubre de 1989, realizaron la Tercera Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y han aprobado la siguiente

DECLARACION:

I. América Latina y la situación política y económica internacional

1. Durante el año transcurrido desde la Segunda Reunión Presidencial en Punta del Este, Uruguay, se han acentuado tendencias positivas en las relaciones internacionales tales como el progresivo entendimiento entre las superpotencias, la situación de distensión que de ello se deriva y la creciente utilización del multilateralismo para la solución de los conflictos regionales.
2. Aspiramos a un mundo cada vez más abierto e interdependiente sin rigidez ideológica. No podemos aceptar la tendencia a dividir el mundo en zonas de influencia, ni que la actual distensión entre las superpotencias provoque nuevos esquemas hegemónicos que impidan la necesaria democratización del sistema internacional.
3. América Latina tiene un importante papel que cumplir en la creación de un nuevo orden mundial. La preservación de la paz y la seguridad en la región tienen indudables consecuencias globales e intrarregionales. Es preciso y urgente replantear las concepciones tradicionales sobre la seguridad mundial y regional, tomando en consideración aquellos factores económicos y sociales que la afectan.
4. En nuestro continente se profundiza un proceso de transformación caracterizado por: la democratización, los esfuerzos por promover la justicia social y la modernización de las estructuras productivas y el surgimiento de nuevas formas de concertación política intrarregional.
5. Sin embargo, el impulso democrático y la creciente participación política en América Latina descansan aún sobre bases económicas precarias. Sin desconocer la necesidad de esfuerzos internos, la región sigue expuesta a los efectos negativos generados por algunas políticas económicas de países altamente industrializados.

II. Democracia y desarrollo en Latinoamérica

6. Históricamente y de acuerdo con sus realidades nacionales, nuestros pueblos, que comparten aspiraciones comunes de unidad, desarrollo y solidaridad, han luchado por alcanzar y consolidar sistemas democráticos de gobierno cada vez más equitativos y capaces de satisfacer sus demandas políticas, sociales y económicas. La democracia latinoamericana, en este sentido, ha impulsado el cambio social y la incorporación de amplios sectores de la población a los respectivos procesos políticos. Por ello, nos proponemos fortalecer el desarrollo institucional de la democracia sobre la base del respeto a la voluntad soberana popular para promover la justicia social y los derechos humanos en todos sus aspectos.
7. Constatamos que la consolidación de la democracia en América Latina se da en el marco de una persistente y profunda crisis socioeconómica que la amenaza. La democracia por sí sola no garantiza el desarrollo. Tampoco el crecimiento económico asegura necesariamente la libertad y la democracia. En América Latina la democracia está acosada por los desequilibrios económicos internacionales y la crisis del endeudamiento, que ha convertido a las economías de la región en fuentes de transferencia neta de recursos financieros hacia el exterior. Ahora, más que nunca, la democracia y el desarrollo requieren la solidaridad y el apoyo efectivo internacionales.

III. Aspectos de seguridad

Tráfico ilícito y uso indebido de drogas

8. Reiteramos nuestra firme decisión de luchar con todos los recursos disponibles contra el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Nos comprometemos a concertar políticas y métodos con el objeto de fortalecer nuestra acción frente a este problema, dentro del respeto a la soberanía nacional.
9. La eliminación de estas actividades requiere: un enfoque integral, la coordinación entre países productores y consumidores y la elaboración de propuestas específicas. Consideramos de la mayor importancia que algunos países con alta demanda de drogas hayan manifestado su decisión de atacarla eficazmente.
10. Destacamos la necesidad de la cooperación internacional para:
 - a) Controlar las transferencias de capital y bienes, a fin de impedir que las operaciones derivadas del tráfico ilícito se apoyen en el mercado financiero internacional para el blanqueo de sus ganancias;

- b) Fiscalizar la comercialización internacional de precursores y productos químicos esenciales, equipos y materiales utilizados en la producción de estas sustancias;
 - c) Intercambiar experiencias sobre métodos y tecnologías en los campos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reincorporación social de farmacodependientes, así como la formación y especialización de personal.
11. Nos comprometemos a impulsar la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas para su pronta entrada en vigor.
 12. Condenamos la violencia criminal vinculada al tráfico ilícito de drogas que se agrava en varios casos por su conexión con grupos terroristas y subversivos, lo que compromete la estabilidad de los sistemas democráticos.
 13. Apoyamos la convocatoria de una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objeto de analizar la problemática de drogas. Igualmente, registramos con complacencia la próxima realización en el ámbito de la OEA de la "Reunión de Ministros sobre el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas". También apoyamos la iniciativa del Reino Unido para convocar, en coordinación con las Naciones Unidas una Conferencia Mundial a alto nivel con el fin de examinar, entre otros asuntos, la reducción de la demanda ilícita de drogas.
 14. Expresamos nuestro firme respaldo al pueblo y gobierno de Colombia por la importante lucha que han emprendido contra el narcotráfico y les ofrecemos nuestro más amplio apoyo. Para este efecto, instruimos a nuestros ministros responsables de esta materia para que diseñen acciones que puedan instrumentarse de inmediato.

Terrorismo

15. Reafirmamos nuestra condena al terrorismo. Este constituye una violación sistemática y deliberada de los derechos humanos, atenta contra la estabilidad del sistema democrático, ocasiona la pérdida de vidas y severos daños materiales. El terrorismo es una amenaza a la paz, a la seguridad y afecta el normal funcionamiento de las relaciones entre Estados. Ello plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para prevenirlo y eliminarlo.

Tráfico clandestino de armas

16. Las instituciones democráticas y la seguridad regional pueden verse seriamente amenazadas por la acción de agrupaciones que se abastecen de armas en los mercados clandestinos del mundo y fomentan la violencia, el terrorismo, la acción de mercenarios y la subversión. Por ello, hacemos un llamado a todos los Estados para que asuman la responsabilidad que les compete en la adopción de medidas y controles eficaces para contrarrestar el creciente tráfico clandestino de armas. Asimismo, solicitamos que los organismos internacionales y regionales presten especial atención a este fenómeno.

Centroamérica

17. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados logrados en la reunión de Presidentes centroamericanos celebrada en Tela, Honduras, los cuales contribuyen a consolidar el proceso destinado a establecer una paz firme y duradera para la región centroamericana.
18. Apoyamos la voluntad política de diálogo y de reconciliación que se manifiesta desde la Cumbre de Centroamérica y los esfuerzos consiguientes que se encaminan a hacer efectivos los acuerdos suscritos. Ratificamos nuestra convicción en la solución latinoamericana de la crisis y exhortamos a todas las partes interesadas en la paz de Centroamérica, a encaminar sus acciones en favor de la definitiva solución de esta crisis regional y abstenerse de otorgar ayuda o realizar cualquier acción que obstaculice dicho proceso.
19. Respaldamos y alentamos con ese propósito la constitución de grupos de observadores internacionales de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos solicitados por los cinco Presidentes centroamericanos, con vistas a asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos que suscribieron.
20. Asumimos el compromiso de redoblar nuestros esfuerzos en apoyo al Plan Especial de Cooperación para Centroamérica aprobado en la Asamblea General de Naciones Unidas en marzo de 1988, fortaleciendo nuestros esquemas de cooperación con esos países, a partir de los lineamientos contenidos en el Compromiso de Acapulco.

Para tal efecto, instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores a que lleven a cabo una evaluación del estado actual de dicha cooperación y formulen un calendario de acciones concretas y concertadas en beneficio de estos países.

Exhortamos también a la Comunidad Internacional a redoblar sus esfuerzos en favor de la recuperación económica de Centroamérica, tarea urgente e indispensable para asegurar la paz y la prosperidad.

Situación en el Atlántico Sur

21. Expresamos nuestra satisfacción por la inminente reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido, que se efectuarán en Madrid, España, el 17 y 18 de octubre próximos, lo que fortalecerá los objetivos de la Declaración de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. Reiteramos asimismo, nuestro respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina.

Asistencia económica regional

22. Manifestamos nuestro propósito de fortalecer la seguridad económica regional mediante el establecimiento de mecanismos efectivos que faciliten el apoyo recíproco y la solidaridad entre los países de la región en casos de emergencias derivadas de circunstancias graves e imprevisibles.

Lucha contra la pobreza

23. La pobreza constituye una gran injusticia social y configura una amenaza potencial para la estabilidad de nuestros países. Su erradicación es una necesidad global, objetiva y urgente. En consecuencia, nos comprometemos firmemente a continuar nuestra lucha para superarla y apoyaremos las decisiones que para este efecto se adopten tanto en las Naciones Unidas como en otros foros internacionales y regionales.

Un incremento sustancial de la transferencia de recursos para el desarrollo y la cooperación internacional contribuirá también a erradicar la pobreza.

IV. Deuda externa y comercio internacional

Deuda externa

24. El endeudamiento externo de América Latina continúa siendo uno de los problemas más graves que enfrenta nuestra región. Sus efectos en lo que se refiere al grave deterioro social, político y económico están presentándose con una alarmante recurrencia que exige una pronta y adecuada solución. De ésta continuará dependiendo en gran medida la estabilidad y consolidación de las democracias de la región.
25. El objetivo primordial de lograr un crecimiento económico, sano y sostenido a través de la aplicación de apropiadas políticas fiscales, monetarias, de sector externo y de lucha contra la inflación, no será posible sin una solución definitiva al problema de la deuda. En particular, la transferencia neta de recursos por concepto de la deuda externa pública, deberán ser compatibles con la situación fiscal de cada economía para evitar que se sume una nueva causal de inflación en los países del Continente.
26. La reducción de la deuda y/o de su servicio, al reconocer una realidad del mercado, debe desempeñar un papel fundamental en la solución del problema. Las nuevas iniciativas para la reducción de la deuda y su servicio deben ser aplicables sin discriminación a los deudores que las necesiten. Al mismo tiempo, se debe asegurar la continua disponibilidad de financiamiento para el desarrollo económico y social.

27. En el caso específico de países de ingreso medio altamente endeudados, en particular aquellos que sin haber reestructurado han venido realizando esfuerzos por dar cumplimiento al servicio de deuda buscando una progresiva normalización de sus relaciones con el sistema financiero internacional, es urgente que la Comunidad Internacional provea a la mayor brevedad alivio a la carga de su deuda de manera equitativa, mediante soluciones que se adecuen a las características de los mismos.
28. Los organismos financieros internacionales y las agencias oficiales deben constituir una fuente de transferencias netas positivas hacia la región. Además de apoyar los esfuerzos de desarrollo, es necesario atenuar los problemas de atrasos, los cuales deben solucionarse a través de un enfoque constructivo de todas las partes involucradas. Especial atención demandan aquellos casos de países altamente endeudados con estas fuentes de financiamiento. En tal sentido, recomendamos la búsqueda urgente de mecanismos tendientes al oportuno reestablecimiento de nuevos flujos de crédito.
29. La intervención de los organismos financieros internacionales en las operaciones de reducción de deuda y su servicio, tiene por objeto facilitar su realización o multiplicar su impacto. Por tal motivo, no se justifica la adopción de criterios rígidos tanto de acceso como operativos por parte de estos organismos, lo cual dificulta dichas operaciones en lugar de facilitarlas.
30. Los Jefes de Estado instruimos a nuestros ministros de finanzas a que continúen reuniéndose periódicamente con el propósito de coordinar acciones para llegar a la plena aplicación de los lineamientos señalados. Con tal propósito deberán adoptar las medidas mencionadas en el anexo 1 de este documento.

Deuda intralatinoamericana

31. Los Jefes de Estado estamos convencidos de que cualquier solución adecuada al problema de la deuda intralatinoamericana deberá dar contenido al vínculo deuda-finanzas-comercio, e impulsar nuestras acciones en materia de cooperación e integración económica.
32. Sobre la base de los lineamientos y mecanismos para el tratamiento de la deuda pública intralatinoamericana que fueron aprobados en la Reunión de Ministros de Finanzas de diciembre de 1988, que figuran como anexo 2 de la presente declaración, y desarrollados en la reunión técnica de agosto de 1989, hemos decidido promover un nuevo procedimiento voluntario de negociación entre deudores y acreedores (Club de Río) que permita poner en práctica mecanismos innovadores que generen condiciones para el cumplimiento por parte de los deudores y restauren las condiciones de financiamiento en apoyo al proceso de cooperación e integración regional. En tal sentido Río de Janeiro, Brasil, será la sede de la secretaría encargada de recopilar y difundir la información relativa a la aplicación de los lineamientos aludidos y respecto de aquellos arreglos en donde participen nuestros países.

33. De igual manera se deberá proceder a dar adecuada consideración a la deuda intralatinoamericana de origen privado.
34. Considerando que el tema de la deuda intralatinoamericana será analizado en la Conferencia Regional sobre Deuda Externa convocada por el SELA para el mes de marzo de 1990, instruimos a nuestros ministros de finanzas a que en el marco de este evento presenten sobre la base de los lineamientos establecidos, propuestas que contribuyan al intercambio de opiniones entre todos los países de América Latina y el Caribe y al establecimiento de acciones concretas.
35. Destacamos la importancia de que el Banco Interamericano de Desarrollo y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, elaboren e instrumenten el sistema de información sobre la deuda intralatinoamericana derivado del mandato de la Declaración de Uruguay.
36. Subrayamos la necesidad de que el Banco Interamericano del Desarrollo canalice recursos para apoyar los esfuerzos de reducción de la deuda intralatinoamericana.

Comercio Internacional

37. El vínculo deuda-comercio debe ser reconocido en las negociaciones para reducir la deuda y su servicio, así como en las negociaciones para aumentar el comercio internacional. Sin expansión de nuestras exportaciones no hay solución para la deuda externa que agobia nuestras economías.
38. La participación de nuestros países en el comercio internacional sigue afectada por medidas proteccionistas y políticas de subsidios a la producción y exportación, sobre todo de productos agropecuarios, y simultáneamente por desequilibrios macroeconómicos en algunos países altamente industrializados.
39. También persisten medidas unilaterales restrictivas, basadas en legislaciones nacionales de algunos países altamente desarrollados, muchas de las cuales violan acuerdos multilaterales vigentes, y otras que impiden el legítimo acceso a las tecnologías más avanzadas. Instamos a estos países a eliminar todas esas medidas a fin de tender hacia un sistema de comercio internacional justo, transparente y previsible.
40. La Ronda Uruguay es una oportunidad excepcional para la remoción de los obstáculos a la expansión de nuestras exportaciones e importaciones. Reiteramos la validez y plena vigencia del principio de trato especial y más favorable para los países en desarrollo, que debe hacerse efectivo con medidas concretas en todas y cada una de las áreas de negociación de la Ronda Uruguay.

V. Integración regional

41. La integración latinoamericana es propósito político y objetivo fundamental de la estrategia económica de los países de la región. Para avanzar en esa dirección, debemos actualizar los esquemas y considerar opciones no sólo en lo comercial, sino también en otros ámbitos como las telecomunicaciones y los transportes, la cooperación científica y tecnológica y la cultura.

Integración económica

42. La nueva orientación de la economía latinoamericana debe permitir aumentar nuestra capacidad para competir con el resto del mundo. El esfuerzo de integración busca además una mejor inserción de América Latina en la economía internacional.
43. Para lograr esos propósitos de integración económica es necesario crear las condiciones objetivas que incrementen el comercio, induzcan a la complementación, generen coinversiones y aumenten los intercambios entre nuestros países. Dichas condiciones deberán alcanzarse a través de una progresiva armonización de políticas económicas, procurando que nuestros países asuman equitativamente tanto los costos como los beneficios que se derivan del proceso integrador. Los países con saldos favorables persistentes tienen que hacer un esfuerzo decidido para superar dinámicamente los desequilibrios comerciales. De manera concomitante se deberán instrumentar programas coordinados para ampliar la oferta exportable de los países en su conjunto.
44. Observamos con beneplácito el avance de importantes nuevos acuerdos subregionales hacia la integración.
45. La ALADI es el organismo que proporciona el marco institucional para la integración regional. Es necesario revisar críticamente los enfoques y criterios que ahí utilizamos, a fin de simplificar los mecanismos de negociación para que respondan de manera más ágil y eficaz a lo que la realidad exige.
46. El financiamiento es esencial para la integración. Se requieren formulas innovadoras, incluyendo las posibilidades que ofrece el tratamiento de la deuda intralatinoamericana, que permitan una mayor movilización de recursos. Instruimos a nuestros ministros de finanzas que diseñen para el primer semestre de 1990 un programa sobre el particular.

Comunicaciones y Transportes

47. La modernización de las telecomunicaciones y de los transportes es objetivo estratégico para impulsar la integración y para mejorar nuestra competitividad. Debemos utilizar mejor nuestra infraestructura evitando duplicaciones, aprovechar nuestra capacidad de adquisición conjunta para lograr mejores condiciones de compra, armonizar los esquemas de regulación de nuestros países y propiciar posiciones afines en las negociaciones sobre servicios en los foros internacionales.

48. Instruimos a los ministros de comunicaciones y transporte para avanzar en el trabajo iniciado en la reunión de México celebrada el 4 y 5 de septiembre pasado.

Integración Cultural

49. Reafirmamos nuestro compromiso de concertar esfuerzos con miras a preservar, enriquecer y difundir nuestras culturas, a fin de fortalecer la conciencia de su identidad colectiva y su diversidad cultural.
50. Además de trabajar en proyectos para lograr la libre circulación de bienes y servicios culturales, se instrumentarán acciones para desarrollar circuitos culturales, programas de becas para la formación artística y profesional, facilitar encuentros de artistas y creadores, y se establecerán los mecanismos adecuados para impulsar la cultura latinoamericana en música, cine y televisión, artes visuales, letras, artes escénicas y humanidades. Acordamos iniciar de inmediato medidas tendientes a facilitar la producción, transporte, distribución y consumo del libro y el cine como acción prioritaria que constituya la base de un mercado común.
51. Instruimos a nuestros ministros responsables de la cultura a llevar adelante las acciones específicas diseñadas en su reunión llevada a cabo en Caracas, Venezuela, el 17 de septiembre último.

Ciencia y tecnología

52. Reiteramos que la cooperación en materia de ciencia y tecnología debe desempeñar un papel central en el proceso de integración. Para concertar este objetivo, se debe definir un número reducido de prioridades con el propósito de canalizar hacia éstas la cooperación internacional. Con este fin decidimos convocar a una reunión de ministros o autoridades competentes en dichas áreas.

VI. Medio ambiente

53. Reiteramos nuestra preocupación por el deterioro del medio ambiente a escala global. Asimismo, declaramos nuestra decidida voluntad de continuar adoptando medidas a nuestro alcance con miras a su restauración y sostenida conservación. Este alarmante deterioro tiene su origen, fundamentalmente, en los modelos de industrialización y en los patrones de consumo de los países desarrollados. Como reflejo de su responsabilidad en esa materia y también de su mayor disponibilidad de recursos, dichos países deben contribuir mayoritariamente para revertir los procesos que atentan contra el equilibrio ambiental de nuestro planeta, tales como la destrucción de la capa de ozono, la inducción de alteraciones climáticas como consecuencia, sobre todo, de la quema inadecuada de fósiles y el manejo ambientalmente irracional de desechos peligrosos y su transferencia a los países en desarrollo.

54. En nuestra región la degradación del medio ambiente tiene estrecha relación con la pobreza y el subdesarrollo. El desarrollo y la reactivación económica de nuestros países y el libre acceso al conocimiento científico y tecnológico pueden crear el marco para emprender políticas de beneficio social, uso racional de los recursos y protección del medio ambiente.
55. Expresamos nuestra disposición de seguir profundizando la colaboración regional en materia ambiental así como de recibir la cooperación de países extrarregionales y de los organismos internacionales que estén en condiciones de contribuir a la puesta en práctica de proyectos y programas sobre conservación y preservación del medio ambiente, de acuerdo con las prioridades de nuestros gobiernos y el derecho soberano de administrar racionalmente nuestros recursos naturales.
56. Al reiterar los compromisos que asumimos de renunciar a la adquisición o producción de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, reafirmamos que la propia existencia y el perfeccionamiento de esas armas constituyen las más graves amenazas al medio ambiente y a la propia sobrevivencia de la humanidad.

VII. Concertación política y económica

57. Nos comprometemos a desarrollar esfuerzos destinados a consolidar a la Organización de los Estados Americanos como el foro político apropiado para una nueva etapa de diálogo y entendimiento hemisférico y exhortamos a todos los países miembros a que utilicen plenamente sus mecanismos.
58. Aspiramos a que la OEA tenga una total representatividad hemisférica y, por tanto, una mayor relevancia política. Hacemos un cordial llamado para que en su oportunidad los gobiernos de Belice, Canadá, Cuba y Guyana se incorporen plenamente a los trabajos de la OEA.
59. Nos comprometemos a trabajar concertadamente por el éxito de la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas para reactivar el crecimiento, así como intensificar esfuerzos para consolidar el sistema económico latinoamericano como foro para la concertación económica y la cooperación regional.
60. Comprobamos con satisfacción que el diálogo establecido por el mecanismo en otros Estados y grupos de Estado se ha fortalecido. Reiteramos nuestra disposición de continuarla con la Comunidad Europea, el Consejo de Países Nórdicos, Canadá y Japón, y de iniciar encuentros periódicos similares con otras regiones y Estados del mundo.

VIII. Sede de la próxima reunión

61. Hemos convenido reunirnos en Venezuela durante el segundo semestre de 1990.
62. Los presidentes de Argentina, Colombia, México, Uruguay y Venezuela expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Perú por su cálida acogida durante la Tercera Reunión Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

Ica, 12 de Octubre de 1989.

CARLOS SAUL MENEM, Presidente de la República Argentina; JOSE SARNEY, Presidente de la República Federativa de Brasil; VIRGILO BARCO, Presidente de la República de Colombia; CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; ALAN GARCIA, Presidente de la República del Perú; JULIO MARIA SANGUINETTI, Presidente de la República Oriental del Uruguay; CARLOS ANDRES PEREZ, Presidente de la República de Venezuela.

ANEXOS DE LA DECLARACION DE ICA

ANEXO 1

Mandatos a los ministros de economía y finanzas

En relación con la deuda externa y otros temas, los Jefes de Estado estimamos importante que nuestros ministros atiendan los siguientes aspectos y procuren la adopción de las medidas necesarias para su puesta en práctica:

1. La manera de promover una participación activa de todos los principales países acreedores industrializados en los esquemas de reducción de la deuda externa y su servicio.
2. La necesidad de que las instituciones financieras internacionales, a la par que destinen nuevos recursos para la reducción de la deuda, flexibilicen su posición en relación con aquellos otros países que no están en posibilidad de acceder a los mecanismos de reducción, manteniendo al mismo tiempo su rol primigenio de promotores del desarrollo.
3. La conveniencia de que los gobiernos de los países industrializados promuevan un enfoque de participación concertada en los nuevos mecanismos de tratamiento de la deuda externa de modo que la intervención voluntaria no sea utilizada para evadir las responsabilidades de todos los acreedores en la solución del problema.
4. Elaborar instrumentos para determinar la manera como las diferentes opciones de reducción puedan tener un beneficio equivalente para los distintos deudores.
5. Propiciar conjuntamente con los países industrializados, los organismos multilaterales y con los acreedores financieros, el establecimiento de programas y procedimientos de repatriación de capitales para el crecimiento económico y la conversión de deuda en inversión, para complementar los mecanismos de reducción de deuda y su servicio.
6. Establecer criterios para utilizar la cotización de los mercados secundarios como nivel de referencia respecto a las operaciones de reducción de deuda.
7. La creación de mecanismos para aplicar la reducción de deuda y su servicio a adeudos garantizados por los gobiernos. A tal efecto, deberá promoverse una reforma en el funcionamiento y condicionalidad del Club de París.

8. Desarrollo de una instrumentación por la cual las concesiones comerciales que otorguen los países en desarrollo, en el marco de los programas con los organismos financieros internacionales, sean considerados automáticamente como aportes en el proceso de liberalización que promueve la Ronda Uruguay y tengan dichos países derecho a ser compensados por las mismas.
9. Reafirmar el interés de efectuar una coordinación más estrecha entre los países latinoamericanos y del Caribe, en cuanto a su participación en los organismos financieros multilaterales, y en materia de cooperación financiera regional. En este contexto, se deberán presentar propuestas que contribuyan a fortalecer y mejorar el contenido de las reuniones que, previamente a las asambleas anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, realizan los gobernadores ante dichas instituciones.
10. Apoyo activo al trabajo del Sistema Económico Latinoamericano en su calidad de foro político y técnico de consulta y coordinación, en materia de deuda externa, de todos los países de América Latina y el Caribe.

ANEXO II

Lineamientos para el tratamiento de la deuda Intralatinoamericana

La solución adecuada al problema que plantea la deuda intralatinoamericana se ha vuelto una condición para llevar adelante el proceso de cooperación e integración regional.

Es oportuno el establecimiento de criterios para la renegociación de las deudas, con miras a:

- a) Reducir el monto de las deudas y concertar acuerdos más realistas que den lugar a condiciones para su cumplimiento con los deudores, y
- b) Restaurar condiciones de financiamiento para dar continuidad al programa de cooperación comercial e integración regional.

El principio básico para un nuevo enfoque de la deuda intralatinoamericana podría ser el examen, por parte de los países acreedores, caso por caso, de la adopción de mecanismos alternativos y voluntarios, como asimismo, de términos y condiciones concesionales a sus deudores dentro de la región, sobre todo los de menor desarrollo relativo.

A tal efecto es relevante una información precisa de los datos relativos a la deuda intrarregional (monto, desglose por países, deuda pública y privada, etc. ...). La responsabilidad en cuanto a ese trabajo preliminar de recolección de informaciones y montajes de un banco de datos (sistema de informaciones) sobre la deuda intralatinoamericana debe ser del BID, según el mandato específico conferido en la reunión de Presidentes.

Con base en los datos reunidos por el BID, los países que son simultáneamente acreedores y deudores entre sí podrán considerar, bilateralmente, la adopción de mecanismos de compensación de deudas comerciales y financieras. Dichos mecanismos tendrán carácter bilateral y serán implementados, caso por caso, con la finalidad específica de reducir el monto de la deuda.

En los demás casos, en que los países son deudores o acreedores, podrá examinarse con carácter voluntario y optativo, en cada situación, siempre y cuando sea compatible con las políticas económicas de los países deudores, la adopción de los mecanismos siguientes:

- a) Mecanismos innovadores para reducir el monto y para el servicio de la deuda:
 - I. Reducción del monto:
 - Intercambio de bonos de la deuda
 - Conversión de la deuda en inversiones
 - Conversión de la deuda en moneda local

II. Mecanismos para el servicio de la deuda

- Pago de intereses, parcial o total, con papeles de la deuda del país acreedor
 - Compatibilidad del servicio de la deuda con la capacidad de pago del país deudor
 - Concesión de plazos más extensos de gracia y de pago
 - Pago con exportaciones
 - Liquidación de la deuda en moneda local;
- b) Nuevos procedimientos de negociación: ("Club de Rio") los países interesados podrán organizar, con carácter voluntario y caso por caso, un procedimiento de negociación conjunta de un deudor con algunos de sus acreedores.

Los lineamientos para el funcionamiento de ese nuevo procedimiento de negociación serían los siguientes:

1. La negociación, cuando sea conjunta, resultará de la voluntad expresa del deudor y de un grupo de sus acreedores. El mecanismo será voluntario y de conformidad con la conveniencia e intereses de los países involucrados.
2. Los acreedores podrán recurrir a las informaciones del banco de datos sobre la deuda intralatinoamericana que provea el BID.
3. Los acreedores escogerán entre ellos a uno para que actúe como secretaria.
4. El proceso de reestructuración de la deuda procurará seguir el principio de "concesionalidades y preferencias de pago". En lo que toca a la parte de la negociación, relativa al reescalonamiento del principio y al tratamiento de intereses, los países de mayor desarrollo relativo procurarán otorgar un tratamiento concesional, en el entendimiento de que recibirán una preferencia en el pago.
5. Entre los elementos de la negociación podrán incluirse los mecanismos para reducción del monto y el servicio de la deuda.
6. Son susceptibles de reestructuración en el ámbito de este procedimiento, los créditos comerciales concedidos, garantizados o asegurados por los países acreedores o sus instituciones de créditos, exceptuándose las obligaciones contraídas en el marco del convenio de créditos recíprocos.

7. Los términos y condiciones acordados en el ámbito de esa negociación constituyen el mínimo, al cual podrán añadirse concesiones adicionales por cualquiera de los acreedores, y
 8. Cuando sea necesario el deudor y sus acreedores realizarán consultas jurídicas para evaluar la compatibilidad de nuevos mecanismos con otros acuerdos de que sean parte;
- c) Evaluación de proyectos susceptibles de financiamiento y movilización de recursos.

Simultáneamente a la renegociación de la deuda, bilateral o conjunta, podrán ser convocados grupos consultivos ad-hoc, que se reunirían con el objetivo de examinar nuevos financiamientos, a la luz del interés común en fomentar proyectos que promuevan la creación de una oferta exportable en el país deudor y/o el equilibrio dinámico de los flujos de comercio. Esos grupos evaluarían y examinarían programas especiales de comercio, inversiones, compra de gobierno, programas de coinversión, siempre orientados hacia la promoción del comercio y de la integración regional. Estos grupos consultivos podrían contar, cuando fuese conveniente, con la participación de representantes de los organismos regionales de cooperación e integración.

ANEXO III

Telecomunicaciones

Considerando la conveniencia de disponer de mayor información sobre el desarrollo del sector de las telecomunicaciones, la experiencia de los diferentes países que integran el grupo y la necesidad de estimular el intercambio y la cooperación entre ellos para que fluya dicha información con agilidad y oportunidad,

Estimando que es necesaria una mayor coordinación en el ámbito de las telecomunicaciones, que contribuya a fortalecer sus posiciones en los foros internacionales,

Conscientes de que las telecomunicaciones constituyen un sector estratégico fundamental para el desarrollo económico y social de los países del Grupo de Río,

Interesados en lograr una mayor cooperación en el terreno operativo y en el ámbito de la planeación estratégica entre las entidades y empresas que administran los servicios de telecomunicaciones en los países del Grupo, a fin de mejorar su eficiencia y competitividad,

Deseosos de aprovechar la infraestructura de telecomunicaciones existente en dichos países y estimular su desarrollo armónico,

Interesados en intercambiar las experiencias del Grupo en materia de regulación, tanto de los medios como de los servicios de telecomunicaciones,

Respetuosos de los esquemas de cooperación que algunos de los países del Grupo de Río han concertado entre ellos y con países que no forman parte del propio grupo, así como de la soberanía que cada país ejerce en este campo,

Recomiendan:

Llevar a la consideración de los Jefes de Estado del Grupo de Río los siguientes puntos:

1. Fortalecer un sistema de comunicaciones aprovechando sus medios de comunicación existentes entre los países del Grupo de Río y con este fin, conformar un grupo de trabajo integrado por representantes de las administraciones y empresas operadoras de los países signatarios del Grupo de Río.

Dicho Grupo de Trabajo deberá estudiar y analizar opciones, así como proponer mecanismos para su correspondiente ejecución. Aprovechando plenamente la experiencia acumulada de los organismos especializados de manera tal, que se estimule una mayor colaboración y apoyo de parte de ellos.

El Grupo de Trabajo se abocará, en el corto plazo, a desarrollar entre otras las siguientes tareas:

- Identificar las posibilidades de coordinación y complementación en proyectos específicos actuales y futuros, para mejorar las telecomunicaciones entre países del grupo, teniendo en cuenta las políticas propias de cada uno.
 - Promover el establecimiento de un esquema ágil de colaboración del Grupo de Rio para casos de desastres naturales o humanos.
2. Actuar en el sentido de buscar una posición convergente de los países del Grupo en las deliberaciones sobre servicios de telecomunicaciones que se llevan a cabo en el marco del GATT. Crear con este fin un mecanismo de intercambio de información y de consulta permanente entre los países del Grupo sobre este tema, en estrecha coordinación con las respectivas cancillerías.
 3. Fomentar el intercambio sistemático de sus experiencias en los aspectos relativos a la regulación de las telecomunicaciones.
 4. Propiciar ante los organismos financieros internacionales una asignación de créditos que tenga en cuenta las necesidades reales de financiamiento para el sector de las telecomunicaciones de la región, acorde a las opciones de financiamiento que cada país considere conveniente.
 5. Obtener las mejores condiciones comerciales de financiamiento y de transferencia de tecnología para lo cual resulta fundamental fortalecer la consulta y coordinación de los países del Grupo en este ámbito, dada la importancia que tiene el Grupo como uno de los bloques más grandes de compradores de equipos de telecomunicaciones.

REUNION PRESIDENCIAL DE CARACAS

Caracas, Venezuela, 11 y 12 de octubre de 1990

DECLARACION DE CARACAS

Los Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Rio, reunidos en Caracas los días 11 y 12 de octubre de 1990, concordaron en que la consolidación de la democracia en América Latina y los avances que se están logrando en la integración y cooperación regionales y subregionales le permiten a la región fortalecer su capacidad de participar en el nuevo orden mundial al cual conducen las profundas transformaciones internacionales ocurridas en el último año.

Los Presidentes acordaron lo siguiente:

A. Composición del mecanismo

Incorporar de inmediato a Bolivia y Paraguay. Asimismo, invitar a los países centroamericanos a participar en los trabajos del Grupo por medio del país al que encomienden su coordinación, y a los países de la Comunidad del Caribe a través del país que ejerza la presidencia de dicha Organización.

Con ello quedo configurado el Grupo de Rio, ampliando su representatividad, reiterando su vocación integracionista y su carácter democrático.

B. Integración latinoamericana

Señalar su satisfacción por los recientes desarrollos en materia de integración subregional en los cuales están comprometidos directamente países miembros de nuestro Grupo. Dar su mayor respaldo a los recientes compromisos para la integración del Cono Sur y de la Subregión Andina, así como a los acuerdos bilaterales de integración y de libre comercio.

Es alentador señalar que en este último año se cumplieron las pautas acordadas en la reunión Cumbre de Ica, Perú, para ser implementadas a través de negociaciones en la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI.

Reiterar la necesidad impostergable de acelerar y profundizar los esquemas de la integración regional y subregional congruentes con latinoamericano.

C. Cooperación en materia de energía

Al examinar la particular incidencia de la crisis del Golfo en el balance energético y económico de los países que integran el Grupo, se acordó adelantar, con carácter prioritario un examen de las posibilidades de complementariedad energética en la región. En tal sentido resolvieron examinar:

- a) Las acciones que podrían adoptarse a la mayor brevedad para aminorar los efectos de la prolongación de esta crisis;
- b) Las posibilidades de autosustentación energética de la región.

A tal fin, solicitar a la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE, el estudio integral e inmediato de la matriz energética de la región que contemple las diversas fuentes de energía con que cuenta América Latina.

El plazo de realización del estudio será de tres (3) meses y, con el propósito de asegurar su oportuna ejecución, los países del Grupo de Río aportarán a la OLADE, personal técnico especializado en las distintas fuentes de energía, así como los recursos económicos indispensables para cubrir los costos del estudio.

D. Materias Primas

Iniciar las consultas necesarias para poner en marcha en el ámbito latinoamericano un fondo estratégico de inversiones y fomento de la integración, conformado por recursos provenientes de aumentos en el precio de materias primas.

E. Iniciativa para las Américas

Expresar su respaldo a la Iniciativa para las Américas formulada por el Presidente de los Estados Unidos, que por primera vez vincula los temas de deuda, comercio e inversión y reiterar su convicción de que la materialización de dicha Iniciativa debe permitir que las relaciones hemisféricas se desenvuelvan sobre bases equitativas. Asimismo, debe ser congruente con nuestros propios esfuerzos de integración y cooperación en el ámbito latinoamericano.

Intercambiar regularmente información acerca de las acciones desplegadas por nuestros países en el marco de la Iniciativa para las Américas con el objeto de conformar un marco general de principios y lineamientos que orienten las negociaciones.

Tomar nota de que en la Iniciativa se proponen algunas acciones en relación con las negociaciones de la Ronda Uruguay que pueden ser de interés para América Latina, y proponer en Ginebra una reunión de trabajo, con la finalidad de identificar áreas de coincidencias, entre los negociadores latinoamericanos y de los Estados Unidos y Canadá, luego de la consulta a nivel regional prevista en el marco del SELA.

F. Ronda Uruguay

Expresar su convicción de que es indispensable que la Ronda Uruguay termine con éxito. Asimismo, hacer un llamado especial para que las Partes Contratantes logren un acuerdo que refleje los intereses fundamentales de los países en desarrollo y promueva un mejor funcionamiento del sistema multilateral de comercio, sobre la base del cual se puedan apoyar mayores flujos comerciales y la prosperidad de nuestras economías. En este contexto es indispensable lograr un entendimiento en materia agrícola.

G. Medio ambiente

Afirmar, al examinar la cuestión del medio ambiente la necesidad de superar definitivamente el apasionamiento y la irracionalidad en la discusión de este tema absolutamente fundamental para el futuro de la humanidad.

Preconizar que un debate nacional, sin recriminaciones es el único camino para que se establezcan pautas efectivas de cooperación internacional. La cooperación entre países industrializados y en desarrollo es esencial y, en este contexto, garantizar el acceso en condiciones favorables a tecnologías limpias y a fondo de financiamiento son una verdadera obligación de los países desarrollados.

Anotar que entre los aspectos que requieren una urgente consideración están la preservación de recursos pesqueros de los ecosistemas frágiles y vulnerables y la adopción de una política común para la región en materia de prevención de accidentes y eliminación de desechos radiactivos, tóxicos y peligrosos.

Anunciar la realización de dos "rallies" acuáticos, vinculados a la idea del conocimiento del medio ambiente, descritos en anexo a esta Declaración.

H. Asociación Latinoamericana de Integración

Instruir a sus Representantes en la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, a fin de que, al más breve plazo, se efectúe una evaluación de la Organización, con la debida objetividad e independencia, para determinar las medidas necesarias para que alcance la flexibilidad y eficacia que requieren las actuales perspectivas de la integración latinoamericana, según el temario de diez puntos acordado que forma parte de esta Declaración.

I. Sistema Interamericano

Señalar la necesidad de un análisis crítico del conjunto de los organismos de diversa índole existente en el ámbito regional.

Instar a los miembros provenientes de países del Grupo de Rio que integran el Grupo de reflexión sobre el Sistema Interamericano designado por el Secretario General de la OEA, a que celebren una reunión entre ellos a fin de comparar y armonizar sus puntos de vista sobre los medios de fortalecer y hacer más eficaz el Sistema Interamericano.

J. Diálogo con la Comunidad Económica Europea

Manifiestar su interés en la posibilidad de que la Comunidad Económica Europea formule iniciativas encaminadas a asegurar el desarrollo de sus relaciones económicas y de cooperación con la América Latina, en el sentido en que fue expresada en Nueva York, en el diálogo de Cancilleres de la Comunidad y del Grupo.

K. Apoyo al Perú

Acoger con interés el Acuerdo de Cooperación con el Perú adoptado por el Consejo Presidencial Andino el 9 de agosto pasado. En tal sentido expresar su resuelta disposición de coordinar con la mayor urgencia las acciones de apoyo que América Latina debe brindar al pueblo del Perú para aliviar su difícil situación económica, así como para contribuir al éxito del programa de estabilización económica que ha puesto en marcha el gobierno del Presidente Alberto Fujimori.

L. Diálogo mundial de productores y consumidores de petróleo

Expresar su respaldo a la propuesta del Presidente de Venezuela, formulada en la Asamblea General de las Naciones Unidas de celebrar en el plazo más breve una reunión entre países productores y consumidores de petróleo, que procure una respuesta global definitiva a los problemas vinculados con esta materia prima esencial para la economía mundial, y establezca las condiciones del mercado mundial de hidrocarburos sobre una base de concertación equitativa para ambos.

M. Protección a la infancia

Reafirmar el compromiso asumido en la reciente Cumbre Mundial en favor de la infancia y a tal fin dedicar los recursos necesarios para asegurar a los niños las condiciones sociales, materiales y espirituales que permitan su pleno desarrollo físico e intelectual.

N. Tráfico ilícito de estupefacientes

Aprobar el Comunicado Conjunto sobre la lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas que forma parte de este documento.

O. Reunión de Jefes de Estado de Iberoamérica

Expresar su interés de estar presentes en las reuniones de Jefes de Estado Iberoamericanos convocados por México para 1991, por España en 1992 y por Brasil en 1993.

P. Sede de la próxima reunión

Reunirse nuevamente en Colombia durante el segundo semestre de 1991, en Argentina en 1992 y en Brasil en 1993.

Q. Documento final

Los Presidentes hicieron suyo el Documento que les fue presentado por sus Ministros de Relaciones Exteriores.

Los Presidentes de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay expresaron su agradecimiento al pueblo y al gobierno de Venezuela por su cálida hospitalidad.

ANEXOS

Comunicado conjunto de los Presidentes de los Países que conforman el Grupo de Río sobre la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

Los Mandatarios de los países que conforman el Grupo de Río queremos destacar de manera especial, ante la comunidad latinoamericana y mundial nuestra preocupación sobre los efectos y consecuencias del narcotráfico y narcoterrorismo. No dudamos en calificar esa actividad criminal internacional y todas sus acciones conexas, como la más peligrosa de las amenazas para la integridad social, para la vigencia de los derechos humanos, para el bienestar de los pueblos, para la estabilidad democrática, para el desarrollo económico y para la paz. Hemos considerado darle especial prioridad a la pronta aplicación de medidas que permitan una acción regional y multilateral eficaz. Al mismo tiempo, realizar las gestiones políticas necesarias para que la comunidad mundial, y que las naciones industrializadas afectadas por el consumo de drogas, asuman las responsabilidades que les corresponden y competen.

Tomando en consideración que estamos asumiendo con decisión y firmeza la lucha contra la producción, procesamiento, tráfico y distribución de drogas, podemos exigirle al conjunto de la comunidad mundial y a los países consumidores que adopten auténticas estrategias de control a la demanda. Vemos con preocupación que aún cuando aparentemente en Estados Unidos ha empezado a disminuir el consumo, en otras partes del mundo como Europa y Japón se aprecia un alarmante incremento del uso de drogas ilícitas. En términos globales, el problema no ha disminuido sino que, por el contrario, parecería aumentar.

Rechazamos enfáticamente todos los intentos por responsabilizar a un país o grupo de países por este flagelo. Igualmente consideramos inaceptables los intentos de imponer unilateralmente políticas represivas o el que se condicione la ayuda o el apoyo económico en función de criterios arbitrarios de desempeño en la lucha contra las drogas.

La estrategia global de la lucha contra las drogas debe ser integral y estar de acuerdo con las características singulares de este fenómeno. El problema no desaparecerá, aunque cuando se ganen batallas en uno o varios países, mientras el conjunto de la comunidad mundial no actúe con decisión y energía. Acciones decisivas no sólo son necesarias en materia de consumo, sino también en lo referente al lavado de dinero, tráfico de armas, venta ilegal de insumos químicos y la persecución a los carteles de distribución en las principales ciudades de los países industrializados.

La solidaridad con los países más afectados por este problema no es sólo de palabras. Igualmente, la ayuda suministrada no puede ser exclusivamente de carácter militar. Se requiere la cooperación política, comercial, económica y social para promover el desarrollo alternativo y compensar los costos en que incurren los pueblos comprometidos en esta lucha. Por ello, apreciamos el gesto del Presidente Bush al presentar a consideración del Congreso el Régimen de Preferencias Comerciales conocido como la "Iniciativa Andina". Invitamos al Congreso de los Estados Unidos para que respalde y apruebe dicha propuesta. De igual manera, hacemos un llamado para que la Comunidad Económica Europea aproveche su propuesta de incluir a los países andinos en el tratamiento comercial preferencial otorgado a los países menos avanzados por un período de tiempo.

En cuanto a medidas de carácter regional, los mandatarios de los países miembros del Grupo de Rio hemos acordado:

Crear una comisión de expertos juristas, uno por cada país, para que diseñen un marco legal penal que sirva de base para armonizar la legislación nacional contra el narcotráfico en todos los países miembros.

Promover los estudios y las discusiones técnicas necesarias para crear una jurisdicción penal internacional para el narcotráfico, bajo la orientación y asesoría de las Naciones Unidas.

Incrementar las consultas y el intercambio de información sobre las actividades del narcotráfico o conexas que se lleven a cabo en nuestros países.

Respaldar la propuesta de Colombia en las Naciones Unidas de realizar el año entrante una Conferencia Mundial sobre el Lavado de Dinero y sobre el Tráfico Ilegal de Insumos Químicos Destinados al Procesamiento de Drogas.

Medio ambiente

Con vistas a ampliar la integración fluvial en nuestro continente y llamar la atención mundial para la importancia de las hidrovías sudamericanas y la viabilidad de su integración física, considerar la realización en el contexto de los esfuerzos para la integración de dos competencias deportivas náuticas:

- a) El "Rally Náutico Orinoco-Prata", con punto de partida a ser determinado en el río Orinoco, pasando por Brasil y Paraguay y finalizando en Buenos Aires;
- b) El "Rally Náutico Atlántico-Pacífico", con punto de partida en Belén, pasando por Manaos, por Iquitos en Perú, y terminando en una ciudad del Pacífico.

Los "rallies" serán la ocasión adecuada para propiciar al mundo un mejor conocimiento de nuestras riquezas naturales, nuestros ríos y flora, contribuyendo para fortalecer la conciencia de la necesidad de su preservación.

Pautas para la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI

Se solicita al Secretariado Técnico de ALADI que, junto con un grupo ad hoc de expertos designados por los países miembros, haga un análisis de la compatibilidad de las reglas y modalidades del Tratado de Montevideo, así como de las mecánicas de aplicación con las nuevas realidades comerciales dentro y fuera de la región, a la luz de los siguientes puntos, propuestos por el Presidente de México ante la ALADI.

1. La inclusión en los acuerdos comerciales de una cobertura amplia de productos, iniciado ya con el acuerdo de reducir las listas de excepciones.
2. La elaboración de un programa calendarizado de desgravación arancelaria para que, con gradualismo, se defina desde el inicio una clara tendencia a la apertura efectiva que estimule los flujos comerciales, continuando con la profundización de la Preferencia Arancelaria Regional y fijando aranceles máximos, o mecanismos equivalentes.
3. Asegurar que la reducción de listas de excepción haga efectiva la eliminación de las barreras no arancelarias ya decididas.
4. El compromiso de un programa calendarizado para la eliminación de subsidios a la exportación y de cargas fiscales discriminatorias e inequitativas, que asegure equidad en la estructura de costos y el cabal aprovechamiento de nuestras ventajas comparativas.
5. La remoción de obstáculos al comercio exterior en materia de transporte, con el fin de abatir costos y asegurar mayores flujos entre la región.
6. La concertación de reglas de origen claras y estrictas, para evitar triangulaciones que desvirtúen el buen propósito de nuestros acuerdos comerciales.
7. La creación de mecanismos transparentes de salvaguardas transitorias, que respondan con agilidad a fenómenos no previstos.
8. La concertación de procedimientos ágiles e imparciales para la resolución de controversias comerciales que, con claros principios de justicia, ofrezcan soluciones expeditas y no entorpezcan los flujos comerciales.
9. La creación de programas concretos y permanentes de promoción comercial y de inversiones que permitan que nuestras comunidades de negocios se acerquen efectivamente.
10. Asegurar la compatibilidad entre los organismos subregionales de integración y los principios de integración global de ALADI, para que la conformación natural de sus regiones económicas latinoamericanas estimule las relaciones comerciales y de inversión de toda la región.

DOCUMENTO FINAL

IV REUNION DE PRESIDENTES

DEL MECANISMO PERMANENTE DE

CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA

Caracas, Venezuela, 12 de octubre de 1990

Ante las profundas transformaciones ocurridas en el mundo desde la Tercera Reunión de Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política en Ica, Perú, es imperativo reafirmar el creciente papel de nuestros países en la vida económica y política internacional. La consolidación de los procesos de transición democrática y los avances que se han logrado en el campo de la integración y cooperación regionales y subregionales nos permiten confiar en nuestra capacidad para hacer frente a la situación creada por el nuevo orden mundial.

Situación mundial

Los importantes y trascendentes cambios políticos que se están desarrollando a nivel mundial -particularmente el entendimiento entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, la transformación de las alianzas militares, la intensificación de los procesos de integración europea, los acontecimientos en Europa Oriental, la unificación de Alemania y el creciente fortalecimiento del diálogo Sur/Sur-, configuran una realidad internacional en la cual los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas mantienen su plena vigencia y deben permanecer como imperativos del comportamiento de los Estados.

La tendencia a la globalización, la creación y consolidación de grandes espacios económicos están igualmente transformando las relaciones internacionales y obligan a redefinir la vinculación entre países y grupos de países.

Es preciso, además, alcanzar un orden mundial democrático a través de la efectiva participación de todos los miembros de la comunidad internacional. Es fundamental que este nuevo ambiente se traduzca en un renovado impulso a la cooperación internacional que permita a nuestros países enfrentar los desafíos impuestos por la modernización para alcanzar el desarrollo económico y social.

Al mismo tiempo, estamos conscientes de que la actual coyuntura, a la vez que ofrece estas oportunidades, no está exenta de amenazas reales a la seguridad internacional, como lo prueba la actual crisis en el Golfo.

Reiteramos que la acción de todos los Estados, cualquiera sea su tamaño e importancia, debe ceñirse estrictamente a las normas y principios del Derecho Internacional, que son la garantía de la convivencia pacífica de los miembros de la comunidad internacional. Nada autoriza a un Estado a actuar en contravención de esas normas y principios. Es éste el requisito mínimo de cualquier esfuerzo por transformar los años de confrontación en un período de auténtico diálogo y concertación internacionales.

Por otra parte, nuestros países siguen sufriendo las consecuencias de elementos generadores de inestabilidad y conflictos tales como la pobreza crítica, la deuda externa y el narcotráfico. Estos problemas exigen la consolidación de un contexto internacional que facilite su solución. Frente a estas amenazas, reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el desarrollo y la justicia social.

Integración y concertación política latinoamericanas

Una creciente articulación de los intereses regionales y la consolidación de la comunidad de naciones latinoamericanas permitirán ampliar nuestra capacidad de diálogo y negociación y harán más efectiva la presencia de América Latina en el sistema internacional.

En este sentido, atribuimos especial importancia a la labor desarrollada por el Grupo de Río como Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y como interlocutor con países y grupos de países de otras regiones.

Reiteramos la necesidad impostergable de acelerar y profundizar los esquemas de la integración regional y subregional congruentes con los objetivos de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, para conformar un espacio económico latinoamericano, los cuales son compatibles con los esfuerzos que puedan desarrollarse en favor de una ampliación y mayor liberalización del comercio en el hemisferio. Coincidimos en actuar con la mayor determinación política tanto en el apoyo a los organismos actualmente existentes como en la búsqueda de mecanismos innovadores que estimulen las iniciativas en marcha y faciliten su armonización y convergencia a nivel de toda la región.

Con este propósito promoveremos la coordinación de los organismos de cooperación e integración de América Latina a fin de evitar duplicaciones y alcanzar el más eficaz aprovechamiento de los esfuerzos y recursos disponibles.

Es alentador señalar que en este último año se cumplieron las pautas acordadas en la reunión Cumbre de Ica, Perú, para ser implementadas a través de negociaciones en la ALADI, así como los recientes desarrollos en materia de integración subregional en los cuales están comprometidos directamente países miembros de nuestro Grupo. Damos nuestro mayor respaldo a los recientes compromisos para la integración del Cono Sur y de la Subregión Andina, así como a los acuerdos bilaterales de integración y de libre comercio.

Expresamos asimismo la necesidad de profundizar la cooperación en sectores tales como transporte, telecomunicaciones, ciencia y tecnología, coordinación de políticas macroeconómicas y propiedad industrial.

Fortalecimiento de la democracia y desarrollo social

Reafirmamos el compromiso de nuestros gobiernos -interpretando el sentir de nuestros pueblos- con la democracia y el pleno respeto de los derechos humanos, consagrados por las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

La plena vigencia de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia representativa y la paz en la región constituyen condiciones indispensables para que la voluntad de los pueblos se exprese en mecanismos de cooperación que les aseguren su desarrollo económico y social.

Otorgamos nuestro completo respaldo a la Resolución "Unidad para la Promoción de la Democracia", aprobada en la última reunión ordinaria de la Asamblea General de la OEA, realizada en Asunción, en junio pasado.

Reiteramos nuestra preocupación por la situación social que afecta a la región y reafirmamos el compromiso de erradicar la extrema pobreza y mejorar las deficiencias en la salud y la educación. En este sentido, asignamos la mayor importancia a la realización de la II Conferencia Regional sobre Pobreza en América Latina, que se efectuará en Guayaquil del 20 al 23 de noviembre próximo (a nivel presidencial), precedida de la reunión preparatoria en Santiago de Chile los días 17, 18 y 19 del presente mes de octubre.

Asimismo, concordamos en desarrollar mecanismos que permitan el intercambio de experiencias y la realización de acciones coordinadas en los organismos pertinentes para resolver en conjunto los problemas de la mujer discriminada, la juventud, la infancia, la ancianidad, los minusválidos y los trabajadores migratorios.

Sistema Interamericano

La progresiva expansión y consolidación del sistema democrático en el hemisferio, así como los cambios radicales que se observan en el escenario mundial, constituyen un marco propicio para una profunda reflexión sobre los mecanismos del Sistema Interamericano a fin de transformarlo en un instrumento más actual y dinámico. Es objetivo primordial de los países de la región conservar el patrimonio común, construido a lo largo de un siglo y constituido por los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, reiteramos nuestra convicción de que el Sistema Interamericano debe contar con la activa participación de todos los Estados del hemisferio.

En este contexto, la plena vigencia de los principios del sistema interamericano, la seguridad colectiva regional, la pobreza crítica, la deuda externa, el proteccionismo, la conservación del medio ambiente y el tráfico ilícito de drogas deben integrar inter alia, la agenda de temas para un estudio amplio, capaz de ofrecer como resultado propuestas prácticas de acción provechosas para todos los pueblos del hemisferio. Estos son desafíos que exigen soluciones comprometidas con la aspiración colectiva de paz, democracia, desarrollo y justicia social.

Situación en Centroamérica

Expresamos nuestra satisfacción por los importantes logros alcanzados en América Central, encaminados a consolidar una paz estable y definitiva en esa región. Constatamos la existencia de un clima de entendimiento y disposición al diálogo para la reconciliación de los pueblos centroamericanos.

Destacamos el fortalecimiento de los procesos democráticos en la región y la voluntad política de los distintos sectores de las sociedades centroamericanas empeñados en encontrar una solución pacífica y democrática, a través del diálogo. En la misma línea apoyamos los esfuerzos realizados dentro del proceso de diálogo propiciado por la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala creada dentro del marco del Acuerdo de Esquipulas II, que se han traducido en varios encuentros y recientemente en la "Declaración de Quito" que recoge algunos lineamientos básicos encaminados a buscar la paz, la solidaridad y la reconciliación de la sociedad guatemalteca.

Expresamos nuestro reconocimiento a las labores realizadas por el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centro América, ONUCA, y de la Comisión Interamericana de Apoyo y Verificación, CIAV, de la OEA, cuyas contribuciones fueron determinantes para la culminación del proceso de desmovilización y desarme de la resistencia nicaragüense.

Saludamos con beneplácito los resultados alcanzados en la Cumbre Centroamericana celebrada en Antigua, Guatemala, en junio de 1990, y particularmente, la adopción del Plan de Acción Económico para Centroamérica, PAECA, dirigidos a impulsar la recuperación económica y social de los pueblos centroamericanos.

Reiteramos nuestro interés por contribuir a la consolidación del proceso de paz en esa región, así como colaborar en su desarrollo económico y social.

Iniciativa para las Américas y creciente vinculación de América Latina a la economía mundial

La Iniciativa para las Américas, formulada por el Presidente de los Estados Unidos el 27 de junio, constituye, en el actual escenario mundial una propuesta positiva para el desarrollo de las relaciones hemisféricas y nos anima a trabajar conjunta y sólidamente sobre bases equitativas.

Es necesario abordar con realismo la propuesta del Presidente Bush, que indica su voluntad de iniciar un proceso de intensificación de las relaciones económicas, comerciales y financieras con todos los países de América. Vincular el comercio con la inversión y la deuda configura un nuevo criterio de Estados Unidos para el tratamiento de dichas relaciones, pero se consideran insuficientes las cifras inicialmente ofrecidas. Consideramos positiva la inclusión en la iniciativa norteamericana del Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de los programas de reducción de la deuda.

En todo caso, siempre se deberán reconocer los niveles distintos de desarrollo entre los países de América Latina y los Estados Unidos.

En la iniciativa se propone una estrecha colaboración con América Latina en relación con las negociaciones de la Ronda Uruguay, con miras a promover la expansión a largo plazo del comercio latinoamericano y una profunda inserción de la región en el Sistema Económico Internacional global, así como la decisión norteamericana de procurar "lograr reducciones arancelarias más drásticas en esta Ronda, en la esfera de productos, que revisten especial interés", para Latinoamérica. Tomamos nota de esta colaboración que, en nuestra opinión, debería tener un carácter permanente e ir más allá del término de las actuales negociaciones. Con la finalidad de identificar áreas de coincidencias en los temas de interés para América Latina, conviene realizar una reunión entre los negociadores latinoamericanos en la Ronda Uruguay con los de Estados Unidos y Canadá.

Consideramos, además, la Iniciativa como un factor de estímulo a nuevas ideas, que deberá ser complementaria de los procesos de integración económica regional en América Latina. En este sentido, propiciamos un intercambio de información de nuestros países sobre las negociaciones que adelantemos entre nosotros mismos, con los Estados Unidos, y con otros países o regiones.

Asimismo, entendemos que la Iniciativa no es una desviación de los principios que sustentan un sistema abierto de comercio multilateral, ni es excluyente de nuestra indispensable proyección hacia otras regiones del mundo, en búsqueda de una acrecentada cooperación económica, financiera y tecnológica.

Ronda Uruguay de negociaciones comerciales

La Ronda Uruguay debe tener éxito. Este éxito es la condición de la existencia de un comercio internacional libre, vigoroso, no discriminatorio y que represente un factor positivo de desarrollo y crecimiento. Es preciso asegurar el equilibrio de los resultados de sus negociaciones. Estas deberán tener en cuenta los intereses de todos los participantes y contribuir al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

Un comercio internacional construido sobre bases más justas traerá necesariamente mayor bienestar a aquellos países que, con igual o superior esfuerzo productivo, obtienen menores beneficios por las limitaciones del mercado y contribuirá a la consolidación de la paz entre los pueblos.

Las negociaciones deben fortalecer las bases normativas del comercio internacional, con apego a los principios de la sana competencia, para que la amenaza del unilateralismo y la proliferación de las llamadas "medidas de zona gris" sean finalmente descartadas. Ningún sistema de regulación del comercio internacional puede estar fundado, a largo plazo, en limitaciones y condicionamientos extraños a un intercambio fluido, ni en ataduras y conquistas desiguales generadas en el pasado. Deben suprimirse las barreras de distinta índole, arancelarias y especialmente no arancelarias, así como los subsidios a la producción y a la exportación agrícolas, que obstaculizan las exportaciones del mundo en desarrollo e impiden su acceso a los mercados.

Consideramos que la liberalización del comercio de productos agrícolas, textiles y derivados de productos naturales, en sus diversas fases de procesamiento, deben propender a la total suspensión de los obstáculos y distorsiones que entran el acceso comercial a los países en desarrollo y limitan el efecto de su ventaja comparativa en la economía mundial. Rechazamos las imposiciones y los condicionamientos, sobre todo respecto de los nuevos temas.

La Ronda Uruguay no culminará de manera exitosa y equilibrada si los países industrializados no consideran estas justas exigencias, que garantizan un comercio internacional equitativo.

Deuda externa

La persistencia del problema de la deuda externa continúa socavando las bases de la estabilidad político-económica de los países deudores. En términos reales continúa la progresión acumulativa del endeudamiento por obra de esa situación central aún no solucionada en su conjunto, que se traduce en la prolongada transferencia de recursos de la región hacia afuera.

Reafirmamos que el problema de la deuda latinoamericana requiere un tratamiento político, en consecuencia, la adopción de medidas acordes con la dimensión de sus implicaciones. A tal efecto, destacamos la necesidad de tomar en cuenta, en la medida en que lo permita la situación de cada país, la propuesta recientemente acordada por los países latinoamericanos y del Caribe en el marco del Sistema Económico Latinoamericano, SELA.

Instamos, en consecuencia, a los gobiernos de los países acreedores, a los organismos financieros internacionales y a la banca privada, a profundizar sus acciones encaminadas a darle una solución política global al tema de la deuda, que dentro de la flexibilidad que cada caso requiera, ataque la situación de raíz.

Cooperación en materia de energía

La crisis del Golfo hace presente la urgencia de trabajar conjuntamente en asuntos de cooperación energética en nuestra región, con el propósito de garantizar la seguridad del hemisferio en este campo. En tal sentido, nos proponemos desarrollar una iniciativa energética para América Latina, que reduzca el impacto económico y social que los conflictos mundiales pueden generar, y examinar en el marco de la Organización Latinoamericana de Energía, OLADE, las acciones correspondientes que tengan vinculación con los nuevos problemas energéticos de la región.

Ciencia y tecnología

El fortalecimiento de la cooperación para la investigación en ciencia y tecnología entre nuestros países es fundamental para el desarrollo económico y social de la región.

Con tal objeto los países del Grupo plantearán que ALADI y los organismos pertinentes se aboquen a la formulación de propuestas concretas para:

1. La transferencia de conocimiento desde los centros de excelencia mundiales.
2. La formación y consolidación de nuestros propios recursos humanos y de infraestructura en ciencia y tecnología.
3. El fortalecimiento de las entidades existentes, que ya han iniciado dentro del ámbito regional este proceso de cooperación y,
4. La definición de programas y estrategias de cooperación entre los centros de producción científica y tecnológica que existen en nuestras naciones.

Protección del medio ambiente

Concedemos alta prioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que tendrá lugar, al más alto nivel, en junio de 1992 en Rio de Janeiro. La Conferencia, dentro del respeto del derecho soberano a la utilización racional de los recursos naturales, deberá adoptar amplias medidas para limitar, neutralizar o revertir los procesos que atentan contra el equilibrio ecológico global. Nuestros países contribuirán en la adopción de esas medidas en interés de nuestras poblaciones presentes y futuras. Estamos también convencidos de que los mayores esfuerzos deben provenir de los países desarrollados, que tienen la mayor responsabilidad en su solución, ya que por sus modelos de industrialización y sus patrones de consumo son los principales causantes de la degradación ambiental.

La posibilidad de que nuestros países asuman compromisos concretos y que participen efectivamente en instrumentos, programas y proyectos internacionales en el campo de la protección del Medio Ambiente depende, en gran medida, de que contemos con tecnología adecuada, en términos accesibles y con recursos financieros adicionales.

Nos comprometemos a mantener una constante coordinación en los foros multilaterales sobre Medio Ambiente para armonizar nuestras posiciones y asegurarles una mayor eficacia. Nuestros países participarán activamente en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio ambiente y Desarrollo, en las negociaciones de instrumentos internacionales sobre clima, diversidad biológica, capa de ozono, y otros aspectos de la agenda internacional ambiental. A estos fines, intercambiaremos por intermedio de nuestras cancillerías informaciones previas sobre la participación de nuestros países en las distintas reuniones, tomando en cuenta los trabajos que se realizarán a nivel subregional, regional y global.

Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Reiteramos nuestra convicción de que el grave problema del consumo, producción y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas afecta de manera directa las posibilidades de desarrollo nacional de cada uno de nuestros países, compromete las condiciones de vida de vastos sectores sociales y requiere para su solución de una cooperación internacional eficaz y sostenida.

Reafirmamos que la lucha contra el narcotráfico sólo podrá ser efectiva a través de una política integral y medidas multilaterales que tomen en cuenta no sólo los aspectos represivos, sino esencialmente la dimensión política, económica y social del problema.

Asimismo, reafirmamos que las acciones encaminadas a combatir los problemas relacionados con la supresión del consumo, la producción, procesamiento y tráfico de drogas, lavado de dinero y tráfico ilícito de armas, su vinculación con grupos terroristas, así como el control de los insumos químicos, deben estar acompañadas de efectivas medidas que favorezcan el desarrollo económico y social de nuestros países.

Igualmente reiteramos que las acciones contra el narcotráfico deben realizarse en estricta observancia de los principios del Derecho Internacional, particularmente los de no intervención, respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados y no amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Del mismo modo, ratificamos nuestro más amplio respaldo a la Declaración y Programa de Acción de Ixtapa, iniciativa que establece mecanismos efectivos para combatir en nuestro continente el flagelo del narcotráfico.

Reforma del Estado

Acordamos intercambiar informaciones y experiencias en materia de Reforma del Estado, por considerar que las modernizaciones de nuestras estructuras gubernamentales son condición necesaria para la eficacia de los procesos de transformación de nuestras economías.

REUNION PRESIDENCIAL DE CARTAGENA

**Cartagena de Indias, Colombia,
2 y 3 de diciembre de 1991**

COMUNICADO DE PRENSA

Durante los días 2 y 3 de diciembre de 1991 se reunieron en Cartagena de Indias, Colombia, los Jefes de Gobierno de los países integrantes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río, con el propósito de examinar diferentes temas de la agenda regional y mundial.

En el plano regional, comprobaron con satisfacción los resultados que han comenzado a brindar el fortalecimiento de la democracia y la defensa de los derechos humanos, el avance registrado en la cooperación subregional y en la aplicación de modelos de economía abierta.

Consideraron que, a la luz de los profundos cambios que experimenta el sistema internacional y de la multiplicación de esfuerzos de concertación regional y extrarregional, se confirma la importancia del Grupo de Río como la instancia fundamental de Consulta y Concertación Política de América Latina, así como la consolidación de su papel como interlocutor regional.

La nueva situación económica de América Latina

Señalaron que en 1991 empieza a disiparse el sombrío panorama de recesiones e inflación en que se ha desenvuelto en los últimos años la mayoría de los países de América Latina, pese al debilitamiento del ritmo de expansión del comercio mundial. Ello se debe, en alto grado, al sistemático y profundo esfuerzo interno adoptado por gobiernos y sociedades civiles por alterar las bases sobre las que funcionan sus economías. Un creciente número de países registrará tasas de crecimiento superiores al 4% anual, y el producto por habitante promedio de la región registrará su primera mejoría en cuatro años. En general, cedieron los procesos de alta inflación, los programas de ajuste fiscal tendieron a consolidarse, y por primera vez en muchos años la región fue una importante receptora de ingresos de capital. Con todo, debido a la persistencia del problema de la deuda externa, América Latina continúa siendo una región exportadora de recursos financieros netos. Los recientes acuerdos tendientes a promover el comercio recíproco empezaron a rendir frutos, al registrarse un repunte en el intercambio comercial. América Latina continúa avanzando hacia el establecimiento de condiciones para retomar el crecimiento en el futuro, siempre que no se produzca un deterioro en el orden económico internacional.

Integración regional

Resaltaron los trascendentales resultados ocurridos en el proceso de integración latinoamericana durante el último año. Señalaron particularmente, la creación de las zonas de libre comercio y de mercado común, la multiplicación de acuerdos bilaterales o plurinacionales.

En este contexto acordaron continuar promoviendo iniciativas de integración de alcance regional y subregional, multilateral y bilateral, competitivas y abiertas al comercio internacional, con la convicción de que ellas permitirán la conformación de un Espacio Económico Común Latinoamericano.

El Grupo de Rio ve con interés y satisfacción las negociaciones actualmente en curso entre México, Estados Unidos y Canadá para conformar una zona de libre comercio en el norte del continente. Esperamos que éstas concluyan en los próximos meses, en términos equilibrados y equitativos, de manera que contribuyan al objetivo de alcanzar el libre comercio en el hemisferio para elevar el nivel de bienestar de la población.

Asimismo, los Mandatarios manifestaron su voluntad de seguir promoviendo los procesos de integración subregional en marcha, con el fin que culminen en el curso de la década, de manera que, al llegar el año 2000, esté ya plenamente conformado el hemisferio americano de libre intercambio.

Centroamérica

Expresaron su satisfacción por el significado alentador que, para la paz y la estabilidad de América Central, representa la avanzada etapa de negociaciones entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN, y la importancia que reviste la tregua en vigor, para la pronta concertación de un cese al fuego como parte de un arreglo total y satisfactorio; destacando el valioso papel que juega en este proceso el Secretario General de la ONU y el grupo de amigos que lo apoyan en sus gestiones. Mencionaron el significado igualmente alentador que revisten las negociaciones en curso entre el Gobierno de Guatemala y la guerrilla guatemalteca, y expresaron el deseo que culminen en una paz negociada, justa y duradera.

Iniciativa para las Américas

Resaltaron la importancia que asignan a la iniciativa "Empresa para las Américas". Expresaron su confianza en que esta avance de manera expedita en las negociaciones políticas y legislativas, aún pendientes en Estados Unidos para su plena aplicación. Asimismo, expresaron su disposición a sostener un dialogo político con ese país en torno a su completa instrumentación en el más breve plazo posible en sus áreas de deuda, comercio e inversión.

Comercio internacional

Los Mandatarios reiteraron la gran importancia de concluir exitosamente las etapas finales de la Ronda Uruguay con resultados globales y equilibrados, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un sistema multilateral de comercio representa la mejor garantía para los países en desarrollo.

Advertieron del grave riesgo que representan las medidas unilaterales, de carácter proteccionista y restrictivo de los países industrializados, que obstaculizan el acceso de los productos de los países en desarrollo a esos mercados, con efectos adversos sobre los esfuerzos que se realizan, con un alto costo social, para alcanzar el desarrollo sostenido. En este sentido, hicieron un llamado a los países industrializados a abandonar prácticas que no contribuyen al mantenimiento de un esquema abierto de relaciones económicas internacionales, supuesto de las nuevas estrategias de desarrollo.

Acordaron impulsar las negociaciones del GATT para que puedan llegar a un resultado favorable en el plazo acordado.

Cooperación en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de estupefacientes

Apoyaron la política adelantada por los países del Grupo en la lucha contra la droga y reiteraron la urgencia de darle un tratamiento integral mediante una decidida acción bilateral y multilateral, bajo un marco de responsabilidad compartida entre países afectados por la producción o el consumo y dirigido hacia la adopción de medidas eficaces para prevenir y combatir el consumo, la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el lavado de dinero y la venta de armas.

Igualmente, resaltaron que propuestas como el desarrollo alternativo, que plantea la sustitución de la economía de la coca y sus derivados, de la marihuana y de otros cultivos por un desarrollo económico y social alternativos, son fundamentales para superar sobre bases sólidas, las causas y efectos de este flagelo.

Dentro de este contexto, decidieron perfeccionar los mecanismos de cooperación judicial mediante acuerdos sobre asistencia legal mutua e intercambio de información. Convinieron asimismo, en promover medidas que prevengan la comercialización ilegal y la desviación del uso de precursores químicos utilizados en el procesamiento de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Medio ambiente y desarrollo

Enfatizaron la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo como una oportunidad histórica para establecer una nueva relación entre el hombre y la naturaleza. La Conferencia debe propiciar una reflexión profunda sobre la necesidad de que se establezca un nuevo modelo de desarrollo que permita soluciones ecológicas adecuadas en el marco de la superación de las desigualdades sociales y económicas que aún hoy afectan el progreso de la humanidad.

Los Jefes de Gobierno se comprometieron a trabajar conjuntamente, inclusive en sus instancias preparatorias, para que la Conferencia logre sus objetivos.

La presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno invitados para participar en la Conferencia de Rio de Janeiro será decisiva para su éxito.

La cuestión ambiental se convirtió en un símbolo de la interdependencia que hoy caracteriza las relaciones internacionales. Por esta misma razón debe ser tratada en forma equilibrada con el fin de permitir un entendimiento global. Por lo tanto y por el hecho de poseer uno de los patrimonios biológicos más diversificados del planeta, América Latina está en condiciones de hacer una contribución fundamental.

Expresaron su profunda preocupación por el resurgimiento de barreras y condiciones ecológicas injustificadas que afectan las exportaciones de los países en desarrollo.

También consideraron que es indispensable evitar la utilización del territorio y los mares adyacentes de los países de la región como depósitos de los desechos tóxicos o radioactivos.

Manifestaron la imperiosa necesidad de que la normatividad sobre el medio ambiente sea el resultado de la participación de toda la comunidad internacional. En tal sentido, encomendaron a sus Cancilleres identificar criterios comunes para la definición de las bases fundamentales del derecho ambiental mundial.

Poblaciones indígenas

Los Jefes de gobierno expresaron su satisfacción por la decisión reciente del Gobierno brasileño de reservar un área continua de más de nueve millones de hectáreas para los indios Yanomani y, de la misma forma, las medidas tomadas por el Gobierno venezolano para la creación de un parque nacional en la misma región. Además de sus implicancias ambientales, tales decisiones corresponden al objetivo democrático de la defensa de las minorías.

La VIII UNCTAD en Cartagena de Indias

Expresaron su complacencia de que la VIII UNCTAD se realice el año entrante en Cartagena de Indias y manifestaron su deseo de colaborar estrechamente con el Gobierno de Colombia para asegurar que de dicha reunión salga una UNCTAD más eficaz hacia el objetivo de fortalecer el sistema multilateral de comercio, y más acorde con los esfuerzos de los países en desarrollo para su inserción en la economía internacional.

Haití

Sobre este importante tema, los Presidentes expidieron una declaración especial.

Otros asuntos de concertación política

Durante su encuentro tuvieron también oportunidad de dialogar y concertar sus posiciones en torno a los siguientes temas:

La Revitalización del Sistema Interamericano; la Revitalización de las Naciones Unidas; la Propuesta del Gobierno de Ecuador, sobre el inicio de gestiones para alcanzar la Declaratoria de América Latina y el Caribe, como una zona de paz reconocida internacionalmente; la Propuesta del Gobierno del Perú, sobre una declaración del Grupo de Río sobre renuncia a las armas de destrucción en masa; la Seguridad Energética Regional; la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social; la Creación de un Mercado Común del Conocimiento; la Protección a la Infancia; la Conferencia Iberoamericana; el Terrorismo; la Seguridad y Limitación de Armamentos; el Diálogo con las Comunidades Europeas y el Parlamento Latinoamericano.

Los Mandatarios reconocieron la labor del Secretario General de Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, quien concluye en breve su gestión y saludaron al nuevo Secretario General de Naciones Unidas, Boutros Ghalí.

Asimismo, agradecieron la presencia y los informes presentados por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos -O.E.A-, Joao Baena Soares; el Presidente del Banco Interamericano del Desarrollo -B.I.D.-, Enrique Iglesias; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, Gerdt Rosenthal; el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano -SELA-, Salvador Arriola; el Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-, Gabriel Sánchez; el Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-, Jorge Luis Ordoñez, con quienes tuvieron oportunidad de intercambiar criterios sobre diferentes asuntos de interés regional.

Los Presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela y el Primer Ministro de Jamaica expresaron su sincero reconocimiento al gobierno y al pueblo de Colombia por su cálida acogida durante la V Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río-.

Sede de la próxima reunión

Acordaron reunirse nuevamente en Argentina el primer lunes de diciembre de 1992.

Cartagena de Indias, 3 de Diciembre de 1991.

DECLARACION DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DEL GRUPO DE RIO SOBRE LA SITUACION HAITIANA

Cartagena de Indias, 2 de diciembre de 1991

Los Presidentes de los Países Miembros del Grupo de Rio, reunidos en Cartagena de Indias.

1. Reiteran su voluntad de respetar y aplicar estrictamente las resoluciones 1 y 2 adoptadas por los Ministros de Relaciones Exteriores en las reuniones ad-hoc celebradas en Washington los días 3 y 8 de octubre de 1991.
2. Manifestaron su rechazo al proceso electoral anunciado por las autoridades de facto que ejercen ilegalmente el poder en Haití, y que, en caso de realizarse elecciones proyectadas, violatorias de estas resoluciones, los países miembros del Grupo de Rio no aceptarán esas elecciones ni sus resultados.
3. Expresan la necesidad de que se aplique inflexiblemente el embargo oportunamente decidido, hasta que se restituya el Presidente Jean-Bertrand Aristide al ejercicio de su legítima autoridad. De igual modo, se exhorta a la comunidad internacional, especialmente a las Comunidades Europeas, a solidarizarse cabalmente con el embargo.

Igualmente estiman que el cumplimiento del embargo deberá ser controlado por un grupo especial de la Organización de Estados Americanos, que informará regularmente de su aplicación. Esta información deberá ser publicada.

Los Mandatarios se comprometieron igualmente a considerar oportunamente otras medidas ulteriores de conformidad con las mencionadas Resoluciones 1 y 2 de la O.E.A.

4. Encomiendan al Sr. Canciller de Bolivia, Presidente de la reunión ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, la celebración de consultas respecto de la aplicación de las resoluciones del 3 y 8 de octubre de 1991 y de la presente, a fin de evaluar una posible reunión ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores.

DECLARACION DE LOS SEÑORES PRESIDENTES SOBRE LA SITUACION DE CUBA

Cartagena de Indias, 3 de diciembre de 1991

Los Presidentes, convencidos de la necesidad de apoyar todas las acciones fundamentales dirigidas a la vigencia de la democracia, la libertad y el progreso de los pueblos de la región, en el respeto de los principios de no intervención y libre determinación.

Expresan su profunda preocupación por la situación y el porvenir de Cuba y señalan su disposición a prestar plena cooperación para que esta nación alcance, en paz, justicia, libertad y democracia la vigencia de los derechos humanos y un desarrollo económico abierto y libre.

Esperan que el gobierno de Cuba alcance las metas políticas, económicas y sociales que permitan a esa hermana y noble nación, concretar esos objetivos, así como su tan deseada reinserción en el sistema interamericano.

Señalan asimismo, su convicción de que un renovado diálogo entre Cuba y los países de todo el continente, dentro de un clima de distensión, facilitará los cambios y ayudará a resolver, conforme al derecho internacional los problemas pendientes.

DECLARACION DE BUENOS AIRES DE LOS SEÑORES JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RIO

Buenos Aires, 1 y 2 de diciembre de 1992

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del mecanismo permanente de consulta y concertación política -Grupo de Río- se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, los días 1 y 2 de diciembre de 1992, con el objeto de analizar temas, acontecimientos y situaciones vinculados a la realidad regional e internacional.
2. En un clima de diálogo y reflexión, los mandatarios examinaron un amplio espectro de temas políticos, económicos y sociales, que preocupan e interesan a la región y encontraron coincidencias básicas en la apreciación de los mismos y en las propuestas de soluciones analizadas.
3. Destacaron que el Grupo de Río ha consolidado su identidad propia y su papel de interlocutor en el ámbito internacional, lo que convinieron en intensificar.
4. Reiteraron su compromiso con la democracia representativa y con la defensa y plena vigencia de los derechos humanos.
5. Reiteraron su más firme solidaridad con el Presidente de la República de Venezuela, Don Carlos Andrés Pérez, el gobierno y el pueblo y ratificaron su condena al nuevo intento de interrupción violenta del orden constitucional. Destacaron su apoyo irrestricto a la democracia venezolana.
6. Coincidieron en reconocer el carácter positivo de las elecciones del 22 de noviembre celebradas en el Perú, que constituye un paso importante en el proceso hacia el pleno restablecimiento de la democracia representativa y el respeto a los derechos humanos.
7. Preocupados por la continuación de la grave situación en Haití, reafirmaron su compromiso de respaldar un pronto restablecimiento del gobierno constitucional y la plena vigencia de los derechos humanos en ese país. Reiteraron su apoyo al mantenimiento de los cursos de acción e importantes medidas emprendidas en el marco de la O.E.A. y la cooperación de la organización de las Naciones Unidas.

8. En relación con la situación de Cuba, reafirmaron la declaración de los Presidentes y Jefes de Gobierno del Grupo de Río, de diciembre de 1991, en Cartagena.
9. Siguen con atención y expresan su pleno respaldo a los esfuerzos del gobierno legítimamente constituido de Suriname, para la consolidación del orden democrático en esa hermana República.
10. Expresaron su satisfacción por el decisivo avance del proceso de pacificación, dialogo y reconciliación en Centroamérica y comprometieron su esfuerzo y decidida voluntad política para respaldar su pleno logro.
11. Destacaron la importancia del dialogo entre las partes para la solución pacífica de los diferendos territoriales existentes en América Latina.
12. Reafirmaron la importancia y trascendencia, así como su esperanza en el éxito de la convocatoria y deliberaciones del XVI período extraordinario de sesiones de la asamblea general de la O.E.A., que tendrá lugar este mes en Washington D.C.. En este contexto, destacaron la necesidad de profundizar los estudios para la revitalización del sistema interamericano.
13. Destacaron la decisión y compromiso de los países del caribe miembros del Grupo de Río, en profundizar la ya estrecha relación existente entre las dos regiones a través de iniciativas, reuniones y mecanismos que consoliden estos vínculos. Acogieron con agrado la propuesta de la Caricom para la formación de una asociación de Estados del Caribe, de manera de ampliar el proceso de integración regional y subregional.
14. Preocupados por la necesidad de preservar la región como zona de paz, no proliferación y libre de armas nucleares, los mandatarios se congratularon del importante avance logrado en ese ámbito en el presente año y manifestaron su satisfacción por la próxima aplicación del tratado de Tlatelolco, en toda la zona por el prevista.
15. Reconocieron los innegables avances que se registran en América Latina y el Caribe para alcanzar un crecimiento estable, sostenido y con equidad. Destacaron el resultado favorable en la aplicación de programas de economía de mercado con contenido social que se vienen desarrollando en la región para una inserción eficiente en la economía mundial.
16. Se comprometieron asimismo, a continuar fortaleciendo los programas políticos, económicos y sociales orientados a generar condiciones favorables para la incorporación definitiva de la población en situación vulnerable al proceso de desarrollo, y para eliminar los desequilibrios estructurales, en particular, las condiciones de pobreza y marginalidad que todavía afectan a nuestros países.

Con ese propósito promoverán las transformaciones institucionales y administrativas, dinámicas, modernas y probas, que contribuyan a la consolidación y perfeccionamiento de una democracia eficiente y participativa.

17. Comprobaron con satisfacción la evolución del proceso de integración regional a través del fortalecimiento de esfuerzos subregionales y bilaterales y coincidieron en que este hecho constituye un elemento fundamental para el logro de un espacio económico ampliado de América Latina y el Caribe.
18. Expresaron su satisfacción por la conclusión de la negociación gubernamental del tratado de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos y hacen votos por su pronta aprobación ya que abre posibilidades al libre comercio y el desarrollo para todo el hemisferio.

Exhortan a los diferentes organismos multilaterales de integración latinoamericana y a los entes encargados a nivel nacional y regional de los acuerdos de libre comercio, a trabajar en la dirección de presentar para la próxima Cumbre de Presidentes del Grupo de Río un programa que contenga una propuesta de armonización de los diferentes procesos de integración comercial, tendientes a hacer converger todos ellos hacia una zona de libre comercio única para América.

19. Atribuyeron fundamental importancia a la conclusión que se vislumbra como inminente, de la Ronda Uruguay. Señalaron que sus resultados deben ser fruto de una negociación claramente multilateral que establezca un sistema de comercio internacional libre, estable, transparente y no discriminatorio, que asegure un equitativo acceso de las exportaciones a los mercados consumidores. En este sentido destacaron la importancia que para sus economías tienen las exportaciones de productos básicos y la necesidad de que estas, en el acuerdo final de la ronda, no sean afectadas por la competencia desleal de economías desarrolladas, ni sometidas a restricciones arbitrarias a su comercio.

Llamaron la atención sobre los peligros que representan las medidas proteccionistas de algunos países o bloques regionales frente a algunas de sus exportaciones. Una guerra de carácter comercial sería muy grave y dificultaría el proceso de desarrollo obtenido a través de todas las políticas de ajuste económico adelantadas en la región. Manifestaron su deseo de que las negociaciones que se llevan a cabo en materia de productos básicos fundamentales para América Latina y el Caribe, culminen con acuerdos satisfactorios tanto para los productores como para los consumidores.

20. Complacidos por el diálogo, trabajo fructífero y cooperación entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea, reiteraron su pleno apoyo a las reuniones y mecanismos institucionalizados establecidos en la declaración de Roma. Valoraron muy positivamente los avances alcanzados en la reunión sobre comercio entre ambas regiones, efectuada en Bruselas en octubre de 1992 y expresaron la necesidad de mantener dicho diálogo. Destacaron la importancia de la apertura del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para el financiamiento de proyectos de la región. Instruyeron a sus ministros de relaciones exteriores a profundizar, por todos los medios posibles, las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales entre ambas regiones a fin de acrecentar el comercio mutuo y el flujo de inversiones. Decidieron igualmente promover el diálogo y acercamiento con todas las regiones.
21. Manifestaron su preocupación por los intentos de dar carácter extra-territorial a la legislación de cualquier país, por ser intrínsecamente incompatibles con el derecho internacional y atentatorios de la soberanía de los integrantes de la comunidad internacional.
22. Afirmaron su apoyo a la preparación y convocatoria de la "cumbre mundial para el desarrollo social", en 1995, que deberá contribuir al desarrollo económico con equidad. Para este fin acordaron constituir un grupo de trabajo especial para preparar un documento sobre los temas de pobreza, desempleo y marginalidad que será sometido a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la próxima reunión del Grupo de Río.
23. Subrayaron la importancia y trascendencia de la próxima Cumbre Iberoamericana a realizarse en la ciudad de Salvador de Bahía en julio de 1993.
24. Destacaron la importancia de los trabajos e iniciativas del Parlamento Latinoamericano, al tomar con especial interés su propuesta sobre una "comunidad latinoamericana de naciones", decidieron instruir a sus ministros de relaciones exteriores la evaluación conjunta durante 1993 de esa iniciativa.
25. Reafirman la alta prioridad e importancia de la iniciativa sobre el "mercado común del conocimiento" y resolvieron apoyar las acciones para su puesta en práctica y las líneas fundamentales de las conclusiones adoptadas en la reunión de universidades y centros de investigación, celebrada en Punta del Este en noviembre de 1992. Encomendaron a sus ministros de educación la continuación del estudio y de las acciones de apoyo a esta iniciativa.
26. Reconocieron que para promover la integración regional y en la búsqueda de la misma es necesario tener en cuenta la diversidad cultural y a la vez, suprimir las barreras idiomáticas. A este respecto apoyaron la propuesta de crear un centro latinoamericano en la Universidad de las Antillas, en Mona, con el objeto de intensificar el conocimiento entre los países de América Latina y el Caribe y promover una mayor integración cultural entre ellos.

27. Dedicaron especial atención a las graves consecuencias que se derivan de la producción, tráfico y consumo ilícitos de estupefacientes y reiteraron su preocupación por el crecimiento de la demanda de sustancias psicotrópicas en el mundo y los efectos que este hecho tiene en lo social, lo político y en cuanto a la salud humana.

En un contexto de responsabilidad compartida y de búsqueda de soluciones integrales, muy principalmente el desarrollo alternativo, resaltaron la necesidad de fortalecer los esfuerzos multilaterales, con miras a intensificar la cooperación entre los estados y respaldaron la iniciativa de propiciar una cumbre mundial para analizar el problema del narcotráfico en sus distintos aspectos.

28. Reafirmaron la importancia de la "Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo" (junio/92), en especial la necesidad de asegurar el desarrollo sostenible, y coincidieron en el compromiso político de seguir promoviendo, por todos los países, la efectiva puesta en vigencia de los convenios y de las decisiones a que llegó la conferencia, especialmente por los países desarrollados, en lo que se refiere a los compromisos financieros y de transferencia de tecnología.

Asimismo subrayaron la importancia de convocar a una conferencia internacional sobre pesca en alta mar.

29. Verificaron con satisfacción el aporte financiero e institucional provisto por el bid para el inicio de actividades del fondo de desarrollo para los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe y concordaron en la necesidad de que los países miembros procuren asignar las partidas en sus respectivos presupuestos nacionales para garantizar el funcionamiento del mencionado fondo.
30. Expresaron su más firme rechazo a las manifestaciones de racismo y xenofobia, y su profunda preocupación por el violento resurgimiento de antiguos conflictos étnicos y religiosos en varias regiones del mundo.
31. Acordaron llevar a cabo la VIIa. Cumbre Presidencial del Grupo de Río, en la República de Chile, el 15 y 16 de octubre de 1993.
32. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su más sincero agradecimiento al Presidente Don Carlos S. Menem por la calida hospitalidad del pueblo y del gobierno argentino durante esta VIa. Cumbre Presidencial del mecanismo permanente de consulta y concertación política -Grupo de Río.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1992

Señor
ARTHUR DUNKEL
Director General del GATT
Ginebra

Señor Director General:

La VI Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, consideró, con profundo interés la situación actual de la Ronda Uruguay.

Todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Grupo de Río coincidieron en que el pronto y exitoso final de la Ronda, constituye un elemento esencial para el desarrollo del comercio mundial y, por ende, para el crecimiento económico y el progreso de todos y cada uno de los Estados que integran la Comunidad Internacional y, en especial, de los países latinoamericanos y del Caribe.

En la Declaración Final de la Cumbre se expresa: "Atribuyeron fundamental importancia a la conclusión, que se vislumbra como inminente, de la Ronda Uruguay. Señalaron que sus resultados deben ser fruto de una negociación claramente multilateral que establezca un sistema de comercio internacional libre, estable, transparente y no discriminatorio, que asegure un equitativo acceso de las exportaciones a los mercados consumidores. En este sentido destacaron la importancia que para sus economías tienen las exportaciones de productos básicos y la necesidad de que estas, en el Acuerdo Final de la Ronda, no sean afectadas por la competencia desleal de economías desarrolladas, ni sometidas a restricciones arbitrarias a su comercio.

Llamaron la atención sobre los peligros que representan las medidas proteccionistas de algunos países o bloques regionales frente a algunas de sus exportaciones. Una guerra de carácter comercial sería muy grave y dificultaría el proceso de desarrollo obtenido a través de todas las políticas de ajuste económico adelantadas en la región. Manifestaron su deseo de que las negociaciones que se llevan a cabo en materia de productos básicos fundamentales para América Latina y el Caribe, culminen con acuerdos satisfactorios tanto para los productores como para los consumidores".

Para los países latinoamericanos y del Caribe es fundamental que la Ronda Uruguay finalice con claros y decisivos acuerdos contra el proteccionismo, en especial con abatimiento sustancial de los subsidios a la exportación de los productos originarios de países desarrollados y con un justo acceso a los mercados consumidores de las exportaciones de los países en desarrollo, sin trabas arancelarias o no arancelarias.

Los Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río, señalan que el resultado final de la Ronda Uruguay tiene que respetar los principios de la Declaración de Punta del Este, que constituye el marco jurídico de la Ronda, y finalizar con la extrema urgencia que la situación actual requiere.

Saludan a Usted con la consideración más distinguida.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1992

Excelentísimo Señor
CARLOS ANDRES PEREZ
Presidente de la República de Venezuela
Caracas

Señor Presidente:

Con ocasión de la VI Reunión Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, la cual se lleva a cabo en Buenos Aires, República Argentina, le hacemos llegar la expresión de nuestra satisfacción por la defensa de las instituciones democráticas durante el intento de golpe de estado, el pasado viernes 27. Asimismo queremos agradecerle su comunicación del pasado 30 de noviembre.

En nombre de nuestros gobiernos y de nuestras naciones, le reiteramos el apoyo irrestricto al gobierno constitucional de la República de Venezuela y felicitamos a sus Fuerzas Armadas y a su pueblo por la demostración de lealtad con la democracia y por la cuota de sacrificio con la que opusieron resistencia a los golpistas.

La insurrección del pasado viernes estaba dirigida a impedir la libre expresión de la voluntad popular, no solamente porque atentó contra un gobierno elegido por sufragio universal, sino porque impediría la nueva expresión soberana de los electores en los comicios previstos para el próximo domingo 6 de Diciembre.

A Usted, Señor Presidente, y a todos los venezolanos, le reiteramos nuestra convicción en el sentido que las instituciones democráticas en todo el continente cuentan con instrumentos efectivos para canalizar pacíficamente las protestas, manifestar los desacuerdos y expresar los anhelos de reforma y de cambio. Rechazamos por ello cualquier tolerancia frente a la violencia y al terrorismo.

El Grupo de Río, desde su creación, ha sido un frente unido en favor de la democracia. En el nuevo contexto internacional, cada vez más adverso a las dictaduras y al autoritarismo, más que nunca estamos dispuestos a trabajar por asegurar el cumplimiento de la voluntad de nuestros pueblos expresada en las urnas.

Le reiteramos, Señor Presidente Carlos Andrés Pérez, nuestra solidaridad, y a través suyo al pueblo y nación venezolanos.

REUNIONES MINISTERIALES

PRIMERA REUNION ORDINARIA

Bariloche, Argentina, 16 de Abril de 1987

COMUNICADO DE PRENSA DE LA REUNION DE BARILOCHE, ARGENTINA

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela celebraron en San Carlos de Bariloche del 14 al 16 de abril la Primera Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, constituido en la reunión de Rio de Janeiro, en diciembre de 1986.

- I. Los Ministros subrayaron que el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo de la región exigen esquemas innovadores que concentren el esfuerzo en proyectos específicos, encarados con flexibilidad, realismo y criterio práctico, para impulsar, a partir de los mismos, la red de intereses comunes que profundice y acelere el proceso de integración y cooperación, reactivando el sistema institucional existente.

- II. Recordaron que este foro cumple dos funciones:
 - a) Efectuar consultas recíprocas;
 - b) Concertar acciones conjuntas.

- III. En consecuencia, los Cancilleres intercambiaron información y realizaron consultas sobre los siguientes temas:
 - a) Restricciones impuestas al comercio;
 - b) Las relaciones con los países industrializados;
 - c) Los efectos sociales, económicos y políticos de la condicionalidad impuesta por los organismos financieros internacionales;
 - d) La Agenda de los Organismos Internacionales;
 - e) La situación de los refugiados en Centroamérica;
 - f) La ampliación de los mandatos del SELA;
 - g) La relevancia de la próxima reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

IV. Asimismo, los Cancilleres acordaron concertar esfuerzos en las siguientes áreas:

1. Consenso de Cartagena

Los Cancilleres intercambiaron experiencias e impresiones sobre el estado actual del problema de la deuda de la región y en particular, tomaron nota de los resultados de las recientes reuniones de los Comités Interino y de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), donde los Ministros de Economías y Finanzas Latinoamericanos y de otros países en desarrollo hicieron presentes sus puntos de vista sobre la evolución reciente y las perspectivas del proceso de renegociación de la deuda externa.

Al reconocer la persistencia y aún el agravamiento de algunos de los términos del problema, los Cancilleres reafirmaron la necesaria acción del Consejo de Cartagena y a través del mismo, la presencia de la región en los foros regionales y mundiales donde se analice el tema.

En términos específicos se acordó en recomendar a todos los gobiernos miembros del consenso:

- a) La inmediata convocatoria de una reunión a nivel técnico del consenso;
- b) Que al evaluar la situación actual por parte del consenso, se preste especial atención a la posibilidad de ampliar sus competencias a temas vinculados a la deuda, el comercio y el financiamiento;
- c) Que se considere la realización de gestiones conjuntas ante terceros países o grupos de países, en particular las comunidades europeas;
- d) En ese sentido solicitaron al Secretario Protempore del Consenso, la realización de consultas con todas las partes del Consenso con vistas a hacer presente los puntos de vista del consenso sobre la deuda, el comercio y el financiamiento, a la próxima Cumbre de Países Desarrollados que tendrá lugar en Venecia en el próximo mes de junio.

2. El desarrollo tecnológico

En virtud de la creciente brecha tecnológica existente entre los países industrializados y los países en desarrollo, se convino en la promoción de una relación asociativa en algunas áreas específicas.

Por ello, los Ministros resolvieron:

- a) Promover, conjuntamente con los órganos competentes de sus gobiernos, la constitución de una Comisión ad-hoc en materia científico-tecnológica;
- b) La Cancillería argentina tomará a su cargo la organización de la Reunión de la Comisión ad-hoc a realizarse en agosto en Buenos Aires para definir el funcionamiento y los proyectos conjuntos factibles.

3. Parlamento latinoamericano

Al manifestar su aprecio por la labor realizada y las iniciativas tomadas por el Parlamento latinoamericano y como consecuencia de las solicitudes de sus legisladores, se decidió impulsar deliberaciones entre los poderes Ejecutivos y Legislativos de cada país, para realizar una reunión de las Cancillerías, a fin de examinar el proceso de institucionalización del Parlamento latinoamericano.

4. Aspectos jurídicos de la integración

Se coincidió en la necesidad de coordinar y profundizar los esfuerzos para la armonización de las legislaciones nacionales a fin de que no obstaculicen los emprendimientos conjuntos y favorezcan además la actividad integradora de los sectores públicos y privados.

Como consecuencia de esta necesidad se decidió el establecimiento de una Comisión ad-hoc, para que:

1. Identifique las principales áreas y realice el inventario del derecho comunitario en la región y del derecho internacional privado convencional.
2. Organice un estudio comparativo de la legislación nacional básica y estudie la posibilidad de adopción de legislación homogénea o de acuerdos multilaterales en materia de integración.

5. Seguridad Alimentaria

Frente a situaciones de extrema gravedad que demanden la solidaridad regional para cubrir una situación de emergencia alimentaria excepcional, los Ministros decidieron impulsar la formalización de un Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias, TAREA, cuyo objetivo sería el de movilizar la cooperación regional, para aliviar situaciones de crisis alimentaria.

En tal sentido coincidieron en promover una reunión para tratar el tema a la que asistirán representantes de cada país a nivel técnico. Dicha reunión tendrá lugar en Brasilia el mes de julio próximo.

6. Proyecto sobre Lucha contra la Pobreza Absoluta

Los Ministros expresaron su apoyo a la iniciativa del Presidente de Colombia de emprender un programa intensivo para luchar contra la pobreza en América Latina y el Caribe.

Con este propósito acordaron la asistencia de representantes de nivel ministerial a la reunión preparatoria que habrá de celebrarse en Bogotá en el mes de mayo.

Los Ministros dejaron constancia de su agradecimiento al gobierno de Argentina y, en particular, al Presidente Raúl Alfonsín, por las atenciones y facilidades brindadas que hicieron posible la reunión.

Asimismo, resolvieron que la próxima reunión Ministerial tendrá lugar en Brasil en agosto de 1987.

SEGUNDA REUNION ORDINARIA

Brasilia, Brasil, 11 de agosto de 1987

SEGUNDA REUNION DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA

Campos do Jordao/Brasilia, 9 al 11 de agosto de 1987

CONCLUSIONES

Consenso de Cartagena

Los Cancilleres, al abordar la cuestión de la deuda externa, acordaron proponer que, en la reunión a nivel técnico del Consenso de Cartagena, convocada para septiembre próximo en Montevideo, se examine en profundidad la ampliación de las competencias del Consenso a temas vinculados al comercio y al financiamiento para el desarrollo.

Reconocieron, en este contexto, los importantes avances conceptuales logrados recientemente en la VII UNCTAD.

Estimaron también pertinente considerar una periodicidad para las reuniones del Consenso, que podrían ser convocadas regularmente dos veces al año, en los meses de marzo y septiembre.

Examinaron con interés las posiciones recientemente asumidas frente a la cuestión del endeudamiento de los países en desarrollo, tales como las anunciadas por el Gobierno japonés para canalizar recursos hacia dichos países y el texto aprobado por el Senado de los Estados Unidos respecto a la problemática de la deuda externa. El Consenso de Cartagena debería analizar tales iniciativas.

Parlamento latinoamericano

Al considerar la institucionalización del Parlamento latinoamericano, los ocho Cancilleres recibieron una solicitud de la Junta Directiva de dicha entidad a través del Senador colombiano Humberto Peláez. Decidieron, en ese contexto, promover una reunión conjunta a nivel técnico entre representantes de los países cuyos Parlamentos forman parte actualmente del Parlamento latinoamericano, con el objetivo de examinar el proyecto para su eventual institucionalización. La reunión se llevará a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, durante el próximo mes de septiembre.

Aspectos jurídicos de la integración

Los Cancilleres acordaron solicitar a la Cancillería argentina que en contacto con las demás Cancillerías y con la Secretaría General de la ALADI presente en su próxima reunión un estudio al respecto.

Seguridad alimentaria

Los Cancilleres tomaron nota del conjunto de textos para el proyecto de Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias, TAREA, elaborados en la reunión técnica celebrada entre los días 8 y 10 de julio pasado en Brasilia.

Manifestaron su interés en que en la próxima reunión técnica de seguimiento culmine la elaboración de proyectos de tratados, a fin de que todos los Estados de la región puedan suscribirlo.

Desarrollo tecnológico

Los Cancilleres expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados en la reunión de la comisión ad-hoc efectuada en Buenos Aires del 27 al 29 de julio de 1987. Decidieron recomendar que en el mes de octubre próximo se realice una nueva reunión de la misma con el propósito de formular la agenda operativa, teniendo en cuenta sus aspectos de financiación, en el marco de los lineamientos generales expuestos en el acta de su primera reunión.

Decidieron solicitar a la Cancillería argentina que lleve a cabo las tareas de coordinación.

Restricciones impuestas al comercio

Los Cancilleres intercambiaron impresiones sobre la situación del comercio mundial y sus perspectivas de evolución a corto y mediano plazo. Manifestaron su particular preocupación por la clara orientación proteccionista de iniciativas, políticas y medidas en curso por parte de algunos países desarrollados, que contienen disposiciones contrarias a normas comerciales internacionales y que, de ser puestas en práctica, tendrían efectos muy negativos en el acceso de las exportaciones de América Latina al mercado internacional.

Para este efecto, coincidieron en la necesidad de promover la coordinación en los diversos foros internacionales con miras a contrarrestar las políticas y medidas proteccionistas.

Consideraron además los avances de la Ronda Uruguay del GATT y ratificaron la necesidad de continuar trabajando con el mayor grado de coordinación posible entre los países latinoamericanos en Ginebra, a fin de asegurar resultados positivos en el proceso negociador.

Proyecto de Lucha contra la Pobreza Absoluta

Los Cancilleres consideraron los resultados de la reunión celebrada en Bogotá, del 8 al 10 de julio último, referida al programa de lucha contra la pobreza absoluta en América Latina y el Caribe.

Coincidieron en la necesidad de seguir atentamente el desarrollo de dicho tema y asegurar la coordinación de su análisis en los diferentes foros en donde viene siendo tratado. Igualmente acogieron con beneplácito la invitación del Gobierno de Colombia para que sus países estén representados en la Conferencia Regional sobre la Erradicación de la Pobreza Absoluta a nivel de representantes personales de Jefes de Estado o de Gobierno de la región, la cual tendrá lugar en Bogotá en febrero de 1988.

Finalmente, los Ministros analizaron la evolución reciente de la situación regional. En ese contexto recibieron un amplio informe del Canciller Jorge Abadía Arias sobre Panamá.

Al respecto, reiteraron su posición de que toda solución a las crisis de la región debe basarse en la aplicación irrestricta de los indisolubles principios de la plena vigencia de la democracia pluralista, las libertades públicas, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención.

La próxima reunión ordinaria de Cancilleres del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política será celebrada en Colombia en febrero de 1988.

TERCERA REUNION

ORDINARIA

Cartagena de Indias, Colombia, 26 de febrero de 1988

TERCERA REUNION ORDINARIA DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA

COMUNICADO DE PRENSA

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela celebraron en Cartagena de Indias, del 24 al 26 de febrero de 1988, la Tercera Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política. El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá participó hasta el 25 de febrero.

En el curso de sus deliberaciones, que tuvieron por objeto dar seguimiento y concreción al Compromiso de Acapulco para la Paz, el desarrollo y la democracia, suscrito por los Presidentes el 29 de noviembre de 1987, se examinaron los siguientes temas:

1. Diálogo político con otros países

Acordaron fortalecer la presencia internacional del Mecanismo mediante la ampliación del diálogo político con otros países o grupos de países.

En este sentido, resaltaron la especial significación de su segundo encuentro con los doce Cancilleres de la Comunidad Europea, en Hamburgo el 1 de marzo, que abre importantes perspectivas para el diálogo entre países con diferentes grados de desarrollo económico.

2. Cooperación económica con Centroamérica

Acogieron con satisfacción el plan especial de Cooperación Económica dirigido a Centroamérica, elaborado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, el cual se inscribe en los propósitos del Compromiso de Acapulco. También analizaron las modalidades de participación de cada país en su instrumentación.

Resolvieron, asimismo, consultar con los gobiernos centroamericanos sobre la forma que juzguen más apropiada para concretar la ayuda alimentaria de emergencia solicitada por varios países de esa región.

3. Cooperación en la lucha contra el narcotráfico

Acordaron intensificar de manera concertada la lucha contra el narcotráfico, fortaleciendo los mecanismos bilaterales y foros regionales existentes, y promoviendo la cooperación entre los órganos competentes de cada gobierno. En ese sentido, atribuyeron especial importancia a la pronta suscripción de una convención internacional sobre la materia en el marco de las Naciones Unidas.

4. Organización de Estados Americanos

Iniciaron un proceso de reflexión sobre la contribución que el Mecanismo podría aportar al fortalecimiento de la OEA para que cumpla eficazmente su papel de foro hemisférico, atendiendo a los esfuerzos de concertación e integración de América Latina y el Caribe. Acordaron impulsar el proceso tendiente a la ratificación del Protocolo de Cartagena en sus países.

5. Deuda Externa

Para evaluar el cumplimiento de las pautas e instrucciones del Compromiso de Acapulco coincidieron en la conveniencia de celebrar una reunión a nivel ministerial, aprovechando la ocasión de la próxima Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, en Caracas.

Asimismo, se convino analizar la convocatoria, a la brevedad, de una reunión del Consenso de Cartagena.

6. Integración regional

- Económica: decidieron adoptar medidas para que en oportunidad de la próxima reunión de Expertos Gubernamentales de la ALADI, en Montevideo, puedan lograrse avances significativos en la Rueda Regional de Negociaciones.

Acordaron igualmente, convocar a una reunión de representantes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, en Montevideo, en el mes de abril para identificar las áreas que se consideren prioritarias para impulsar la integración.

En el mismo sentido, decidieron propiciar una reflexión conjunta que tome en cuenta las experiencias de integración en la región y sus retos futuros.

- Científica y Tecnológica: resolvieron convocar a una reunión de la Comisión ad-hoc de Ciencia y Tecnología, en Caracas, entre el 6 y 8 de abril próximos.
- Cultural y Educativa: aceptaron el ofrecimiento del Gobierno de Venezuela para realizar un inventario de las áreas de integración y cooperación cultural y educativa, así como de las acciones y mecanismos existentes en la región, con el aporte de los miembros del Grupo. Este trabajo será considerado en la próxima reunión ministerial del Mecanismo.

7. Comercio Internacional

Destacaron la importancia de la próxima reunión de consulta y coordinación del SELA, en Caracas, con miras a alcanzar una mayor concertación en las asociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT.

8. Centro Regional de la ONU para la Paz, el Desarme y el Desarrollo

Subrayaron la importancia del "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina", que contribuirá a una mayor comprensión de esos temas desde una perspectiva latinoamericana.

Acordaron participar activamente en la "Conferencia de Expertos sobre el Fortalecimiento de la Concertación Política en América Latina en función de la Paz, el Desarme, el Desarrollo y la Seguridad", que se celebrará en Lima durante el presente año.

9. Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias

Manifestaron su complacencia por la conclusión del proyecto del Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias, TAREA, iniciativa que el Mecanismo acordó impulsar en la reunión de Bariloche en abril de 1987, el cual será firmado en reunión a celebrarse en Caracas próximamente.

Extendieron sus felicitaciones al Canciller Enrique Iglesias, del Uruguay, por su reciente elección como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y le agradecieron su valiosa colaboración y aporte al Mecanismo desde su creación.

Finalmente, intercambiaron ideas en torno al enfoque integral que habrán de tener los preparativos del próximo encuentro del Mecanismo a nivel de Cancilleres en México, en junio próximo, y la segunda reunión de Presidentes en Uruguay, en el segundo semestre del presente año.

CUARTA REUNION ORDINARIA

Oaxaca, México, 27 de junio de 1988

CUARTA REUNION ORDINARIA DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA

COMUNICADO DE PRENSA

Los días 25 y 26 de junio de 1988 se celebró en la ciudad de Oaxaca, México, la IV Reunión Ordinaria del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política. Participaron los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela y el Secretario General de Relaciones Exteriores del Brasil.

Los Cancilleres dieron a conocer la decisión de que la Segunda Reunión de Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política se celebre en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, del 27 al 29 de octubre del presente año, agradeciendo la invitación que formuló el Presidente Julio María Sanguinetti.

En relación con la organización de los trabajos del Mecanismo, los Cancilleres convinieron en que el país sede de la última reunión presidencial tendría la responsabilidad de actuar como Secretario Pro Tempore del Mecanismo, hasta la celebración del siguiente encuentro presidencial.

En el marco del Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia, los Cancilleres evaluaron la evolución y los logros alcanzados por el Mecanismo y constataron que ha ganado mayor presencia en el escenario internacional y ha fortalecido su capacidad de interlocución política con otros países y grupos de países.

Reafirmaron que es propósito prioritario de sus gobiernos fortalecer la cooperación con otros países de América Latina y el Caribe, en la búsqueda de un proyecto común fundado en la concertación y la integración en favor de la paz, la seguridad, la democracia y el progreso social.

Destacaron el carácter fundamental que reviste la promoción del desarrollo económico y social de nuestra región y en ese contexto, expresaron la disposición de sus gobiernos a identificar acciones concretas de colaboración entre el Mecanismo y los otros países de Latinoamérica y el Caribe.

Refrendaron su convicción de que los conflictos que aquejan a la región deben ser resueltos por la vía del diálogo político y la negociación diplomática, en un marco de pleno respeto a la libre determinación de los pueblos y al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Recordaron que el avance de la democracia en la región ha impulsado el diálogo político y la cooperación para el desarrollo y ratificaron el compromiso de sus gobiernos de contribuir a la defensa y fortalecimiento de las instituciones democráticas, en un marco de respeto irrestricto a la voluntad soberana de los pueblos.

En este sentido, expresaron su seria preocupación por el hecho de que continúan existiendo en la región situaciones que impiden la manifestación libre de las genuinas aspiraciones de libertad, participación política y progreso social.

Reafirmaron su firme compromiso con el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en toda América Latina y el Caribe.

Los Cancilleres examinaron la declaración económica del Grupo de los Siete formulada en la Reunión de Toronto y registraron con satisfacción el propósito de algunos de ellos de enfocar políticamente el problema de la deuda de los países más pobres y el reconocimiento de todos ellos de que la deuda constituye una amenaza a la estabilidad política de los países en desarrollo. Por ello expresaron su preocupación por la falta de respuesta al problema de la deuda de los países de América Latina y el Caribe. Los Cancilleres ratificaron que la cuestión de la deuda externa debe resolverse en un marco de corresponsabilidad entre los gobiernos de los países acreedores y deudores, los organismos financieros internacionales y la banca comercial.

Los Cancilleres consideraron positivamente el compromiso del Grupo de los Siete para luchar contra el proteccionismo y fortalecer el sistema multilateral de comercio y avanzar en la Ronda Uruguay, y su decisión de no aumentar las restricciones comerciales y dismantelar las existentes. Por otra parte, advirtieron que el Grupo de los Siete no asumió compromisos específicos para corregir los desequilibrios macroeconómicos de los principales países industrializados, ni tampoco en relación con las distorsiones al comercio causadas por los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas, lo que limita las posibilidades de crecimiento sostenido de la economía internacional.

Por otra parte, destacaron la relevancia que ha adquirido el diálogo político con la Comunidad Europea, con la cual se sostendrá un tercer encuentro a finales de septiembre próximo. Se acordó también llevar a cabo este mismo año una reunión con el Canciller del Japón y ampliar los contactos con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, al Consejo de los Países Nórdicos y a la Organización de la Unidad Africana, sobre la base de las auspiciosas consultas que han tenido ya lugar.

Los Cancilleres se reunieron con el secretario general de la Asociación Latinoamericana de Integración; el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano.

En el curso de las conversaciones los directivos de los organismos mencionados, al exponer la situación actual del proceso de integración económica, presentaron sus puntos de vista sobre la forma en que estos pueden contribuir al logro de dicho objetivo. Explicaron los programas que aplican para racionalizar y coordinar las acciones de los propios organismos. Al respecto, los Cancilleres reiteraron el apoyo a estas iniciativas que permitirán aumentar su eficacia y facilitar su coordinación interinstitucional. Igualmente consideraron conveniente establecer un sistema de información sobre políticas económicas nacionales, utilizando también a los organismos económicos regionales.

Los Cancilleres reafirmaron la voluntad política de sus gobiernos de alcanzar la integración económica en los términos del Compromiso de Acapulco.

Por otra parte, manifestaron su intención de elaborar una propuesta para el desarrollo, la cual será puesta a la consideración de los Jefes de Estado en su próxima reunión en Punta del Este.

En relación con la cooperación educativa y cultural, los Cancilleres comprobaron con satisfacción los avances registrados desde la suscripción del Compromiso de Acapulco. Reconocieron la destacada contribución del Gobierno de Venezuela, cuyo estudio sobre "La Cooperación Cultural en América Latina y los Procesos Regionales de Integración", sirvió de base a esta Reunión de Oaxaca para acordar nuevos impulsos a la cooperación en este sector, que se traducen en un conjunto de acciones concretas.

Destacaron que otro importante avance en la cooperación en este campo es la decisión del mecanismo de realizar una reunión de sus Ministros de Educación y Cultura en México, del 27 al 29 de julio de 1988, cuyos resultados se incorporarán al proceso preparatorio del próximo encuentro de Presidentes.

Los Cancilleres evaluaron los resultados de los trabajos de la Comisión ad-hoc de Ciencia y Tecnología que estableció en 1987 el propio mecanismo, con vista a la concreción del programa de asociación y cooperación en esta materia, acordado por los Presidentes en Acapulco.

Se convino, con base en tales resultados, en la adopción de acciones en sectores como la formación de recursos humanos; la creación de una red de servicios de apoyo al desarrollo científico y tecnológico; la utilización plena y coordinada de los recursos de los organismos internacionales orientados a la estructuración de proyectos conjuntos que sumen las capacidades pública y privada de investigación y desarrollo con miras a la producción de bienes y servicios con aplicación intensiva de tecnología.

Los Cancilleres manifestaron su firme determinación de propiciar una mayor concertación en la lucha contra el narcotráfico en sus diversas manifestaciones. Para que esa lucha sea eficaz, se requiere una acción más decidida en los países donde se localizan los mayores centros de consumo. Convinieron en estimular el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional, tanto bilaterales, como multilaterales. Coincidieron también en la voluntad de sus gobiernos de apoyar decididamente los propósitos y trabajos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, y de evaluar conjuntamente la conveniencia de una reunión de Ministros responsables y Procuradores de Justicia de Países Americanos o la realización de un próximo período de sesiones de la CICAD a ese nivel. Igualmente, los Cancilleres decidieron instruir a sus respectivas delegaciones que participarán en la Conferencia relativa a la Convención contra Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que tendrá lugar en Viena próximamente, para que realicen el mayor esfuerzo de concertación a fin de favorecer la solución de los problemas que subsisten en el texto del actual proyecto de instrumento jurídico.

Los Cancilleres acordaron continuar los esfuerzos de sus Gobiernos destinados a fortalecer la Organización de los Estados Americanos, como instrumento de diálogo y cooperación interamericanos. Resaltaron la necesidad de impulsar la solución de los problemas financieros de la Institución. Asimismo, coincidieron en seguir impulsando con toda firmeza la ratificación del Protocolo de Cartagena para su pronta entrada en vigor.

Los Cancilleres de Argentina, Colombia, Perú, Venezuela, Uruguay y el Secretario General de Relaciones Exteriores del Brasil, manifestaron al Canciller de México, Bernardo Sepúlveda Amor y sus calificados colaboradores, su agradecimiento por la cálida hospitalidad que una vez más les brindaron el Gobierno y el pueblo de México y les solicitaron lo transmitiera igualmente al Gobierno y al pueblo de Oaxaca por su fraterna acogida.

QUINTA REUNION ORDINARIA

Ciudad Guayana, Venezuela, 10 y 11 de marzo de 1989

QUINTA REUNION ORDINARIA DE CANCELLERES DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA

COMUNICADO

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Colombia, México, Perú, Uruguay, Venezuela y el Plenipotenciario de Brasil, realizaron en ciudad Guayana, Venezuela, los días 10 y 11 de marzo de 1989, la V Reunión Ordinaria del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

Los Cancilleres examinaron los siguientes temas:

1. Deuda Externa y Financiamiento para el Desarrollo.
2. Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo con sus homólogos de la Comunidad Europea, en Granada, España, el 15 de abril de 1989.
3. La situación centroamericana.
4. Seguimiento de los compromisos contraídos en la declaración de Uruguay, y
5. Coordinación de los próximos encuentros preparatorios de la Reunión Presidencial, a celebrarse en Perú en el segundo semestre de 1989.

1. DEUDA EXTERNA Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO EXTERNO

Sobre este tema se emitió el documento titulado "Hacia una solución para el problema de la deuda externa de América Latina".

Los Cancilleres consideraron conveniente la coordinación necesaria para aprovechar los encuentros previstos en el ámbito financiero internacional, en particular la próxima XXX Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo y las reuniones de abril de los Comités Interino y de Desarrollo del Fondo Monetario internacional y Banco Mundial, así como la reunión del Grupo de los 24 que precede a estas últimas, con el fin de dar prioridad en las deliberaciones en estos foros a los elementos contenidos en el documento de Río de Janeiro. Los Ministros coincidieron en la conveniencia de abordar al mismo tiempo y como parte integral de la estrategia adoptada, el seguimiento de los compromisos de Río de Janeiro en materia de deuda intrarregional.

2. REUNION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL MECANISMO CON SUS HOMOLOGOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA, EN GRANADA, ESPAÑA, 15 DE ABRIL DE 1989.

Los Ministros reconocieron los avances registrados en el diálogo entre los países miembros del Grupo de los Ocho y los países miembros de la Comunidad Europea, a la luz de los encuentros realizados en Nueva York, en el marco de las Naciones Unidas y en Hamburgo.

En este sentido acordaron asignarle prioridad a la reunión que tendrá lugar en Granada, el 15 de abril, considerando que constituye una oportunidad significativa para fortalecer el diálogo sobre la situación financiera internacional, el endeudamiento externo, el comercio entre las regiones y la seguridad global.

3. SITUACION CENTROAMERICANA

Los Ministros acogieron con beneplácito los resultados obtenidos en la IV Reunión Cumbre de Presidentes centroamericanos celebrada en El Salvador, el 13 y 14 de febrero de 1989, la cual puso de manifiesto la voluntad política de los cinco Presidentes en reactivar favorablemente el proceso de pacificación en el marco de Esquipulas II.

Destacaron la importancia del compromiso de los cinco Presidentes de elaborar, en un plazo, no mayor de 90 días, un plan conjunto para la desmovilización, la repatriación o reubicación voluntarias de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares.

Igualmente, los Ministros se refirieron con satisfacción a las medidas anunciadas por el Gobierno de Nicaragua en la Declaración de El Salvador, para desarrollar un proceso de democratización y de reconciliación nacional que incluye, entre otras, la celebración de elecciones a más tardar el 25 de febrero de 1990.

En este orden, tomaron nota de la importancia de los acuerdos alcanzados en esta IV Reunión Cumbre, e instaron a los Gobiernos del área a su cabal cumplimiento con miras al establecimiento de la paz firme y duradera en la región.

Los Ministros también acogieron con beneplácito el desarrollo del diálogo político que tiene lugar en El Salvador, para contribuir con los esfuerzos de paz en ese país.

Los Ministros destacaron con agrado los avances logrados en la V Conferencia Ministerial de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países centroamericanos y el Grupo de Contadora, con miras a poner en ejecución las acciones del "Plan de Acción Inmediata" y del "Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica". Los países miembros enviarán a la Secretaría **pro tempore**, antes de finalizar marzo de 1989, el inventario de acciones de carácter bilateral y de otro tipo, en favor de Centroamérica.

4. SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN LA DECLARACION DE URUGUAY

Los Cancilleres evaluaron el cumplimiento de las acciones y resoluciones acordadas por los Jefes de Estado del Mecanismo. En particular, desean destacar lo siguiente:

a) Integración

En el marco de la integración tomaron nota de los avances registrados en las acciones identificadas en los Lineamientos para la Acción, y reiteraron el propósito de impulsar los programas necesarios para lograr el objetivo de hacer de la ALADI "el principal instrumento dinamizador de la integración". En este sentido los Ministros acordaron instruir a las delegaciones que asistan a la reunión de alto nivel, sobre la conveniencia de aprovechar esa instancia para impulsar y concretar las acciones emergentes de las decisiones adoptadas por los Presidentes en Punta del Este.

Reafirmaron la importancia de iniciar con urgencia la puesta en vigor en el marco del SELA del Plan Latinoamericano de Asistencia Técnica e Intercambio de Información sobre Deuda Externa decidido por los Jefes de Estado en Punta del Este, para lo cual decidieron insistir ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, para que otorgue el apoyo correspondiente.

Los Ministros tomaron nota de los pasos adelantados para la pronta puesta en vigor del Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas Cultural, Educacional y Científica, firmado en Punta del Este el 27 de octubre de 1988.

b) Narcotráfico

En materia de lucha contra el narcotráfico, destacaron la importancia de la firma en Viena de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en diciembre de 1988 y expresaron su propósito de procurar su pronta ratificación.

c) Organización de Estados Americanos

Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena de Reformas a la Carta de la OEA y reafirmaron la voluntad de sus países de consolidar la vigencia de la OEA como foro político e instrumento para el entendimiento y la cooperación interamericana, en temas de especial interés para todos los Estados miembros susceptibles de tratamiento regional. Para ello es indispensable la participación activa de todos los Estados miembros de la Organización.

Finalmente los ministros señalaron la urgente necesidad de que todos los Estados miembros encaren la crítica situación financiera de la Organización.

d) Medio Ambiente

A la luz de la próxima VI Reunión Regional Intergubernamental sobre Medio Ambiente para América Latina y el Caribe, a celebrarse en Brasilia los días 27 al 31 de los corrientes, se convino sugerir a los señores Ministros competentes mantener un activo proceso de consulta y concertación, así como la coordinación que resulte necesaria para transmitir las prioridades de la región al Consejo de Administración del PNUMA. (Nairobi, junio de 1989). De la misma manera tomaron nota del ofrecimiento de sede formulado por el Gobierno de Brasil para celebrar la Conferencia sobre Medio Ambiente aprobada por la 43ª Asamblea General de la ONU y prevista para 1992. Asimismo acordaron apoyar dicho ofrecimiento de sede para realizar esta Conferencia.

e) Tráfico clandestino de armas.

Los Cancilleres expresaron su profunda preocupación por las graves implicaciones que el tráfico clandestino de armas trae para la estabilidad de las instituciones democráticas y la seguridad de la región al alentar la subversión, el terrorismo y la violencia.

En este sentido y de acuerdo con la Resolución 938/88 de la Asamblea General de los Estados Americanos, los Ministros exhortaron a todos los Estados y a los países proveedores de armas para que adopten medidas eficaces a fin de impedir este tráfico clandestino.

Los Cancilleres expresaron su agradecimiento al gobierno y pueblo de Venezuela, en especial al pueblo de ciudad Guayana, por la hospitalidad y la colaboración brindada durante su estadía en esa ciudad.

REUNION DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, ECONOMIA Y PLANEAMIENTO

Buenos Aires, Argentina, 4 y 5 de diciembre de 1989

Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y de Planeamiento de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, reunidos en la Ciudad de Buenos Aires, los días 4 y 5 de diciembre de 1989 para elaborar un programa de integración, acordaron emitir la siguiente

DECLARACION DE BUENOS AIRES

Como forma de llevar a la práctica lo expresado por los Presidentes en Ica, Perú, el 12 de octubre de 1989, en el sentido de que la integración latinoamericana es un propósito político y objetivo fundamental de la estrategia económica de los países de la región, los Ministros señalaron:

COMERCIO

La necesidad de adoptar medidas concretas que permitan un avance gradual y sostenido del proceso de integración, lo cual posibilitará su verificación y ampliación cada seis meses. En tal sentido han convenido en las acciones siguientes:

- I. Eliminación de las restricciones no arancelarias al comercio recíproco.
- II. Ampliación y profundización de la Preferencia Arancelaria Regional, PAR, para todo el universo de productos.
- III. Ampliación y profundización de los acuerdos bilaterales
- IV. Disminución de los niveles arancelarios que se aplican en el comercio recíproco, mediante sucesivas Rondas de Negociaciones Comerciales entre los países latinoamericanos.

Con este propósito, deciden adoptar de inmediato y completar antes de julio de 1990, las siguientes acciones en materia de comercio:

- a) Ratificar el compromiso de no incorporar nuevas medidas no arancelarias a las existentes al momento de celebrarse la presente reunión;
- b) Eliminar a partir del 1º de abril de 1990 las restricciones no arancelarias para los productos que se benefician de la preferencia arancelaria regional;
- c) Adoptar, por parte de todos los países miembros, la preferencia arancelaria regional actual;
- d) Profundizar en 50% los niveles actuales de la preferencia arancelaria regional;
- e) Reducir en 10% las listas de excepciones de cada país en la preferencia arancelaria regional, las que podrán ser modificadas en su composición por única vez, respetando los máximos acordados, antes del 1º de abril de 1990;
- f) Recomendar la adopción por los países miembros, de los acuerdos regionales en materia de solicitudes de trámites de importación y de precios de referencia;
- g) Definir, a la mayor brevedad, un cronograma para la armonización de las políticas de promoción de exportaciones, con el fin de asegurar una mayor transparencia en las operaciones comerciales intrarregionales;
- h) Suscribir, en el marco de la ALADI, los instrumentos necesarios para poner en vigor las medidas mencionadas en los ítemes anteriores, antes del 1º de abril de 1990;
- i) Propiciar la convocatoria para el segundo semestre de 1990, de la Primera Ronda de Negociaciones Comerciales entre los países de la ALADI, con el propósito de avanzar progresivamente en la eliminación de las medidas no arancelarias y la reducción de los aranceles en el comercio recíproco. Esta Ronda de Negociaciones estará precedida de una reunión de responsables de comercio exterior de los respectivos países en julio del próximo año, con el fin de definir las modalidades operativas de estas Negociaciones, determinar las características que debe revestir la profundización de los Acuerdos bilaterales y evaluar el cumplimiento de los compromisos mencionados anteriormente;
- j) Invitar a los otros países miembros de la ALADI a incorporarse a las medidas señaladas en los párrafos anteriores.

TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En esta materia los Ministros señalan la imperiosa necesidad de que en la próxima reunión de Ministros de Comunicaciones y Transportes a efectuarse en Brasilia, además de examinar los temas relativos al transporte aéreo y las telecomunicaciones, se trate la problemática del transporte marítimo, terrestre y multimodal, y se den pasos substanciales en la superación de los obstáculos que dificultan el desarrollo de acciones conjuntas orientadas al mejoramiento de los Sistemas Regionales de Transporte y Telecomunicaciones.

Simultáneamente a la Reunión de Ministros y Secretarios mencionada, se organizará una reunión de empresas de transporte aéreo de países miembros del mecanismo, que presten servicios regulares en la región.

Toman nota del ofrecimiento de la Argentina para servir como coordinador de acciones orientadas a la identificación de proyectos con el apoyo de los organismos regionales de integración y al acceso a su financiamiento, en materia de telecomunicaciones, entre los países miembros del mecanismo. Se recomienda en tal sentido, a la próxima reunión de Ministros y Secretarios de Comunicaciones y Transportes, que adopte una decisión sobre el particular basándose en el punto cuatro de la Declaración de México de septiembre de 1989.

ARMONIZACION GRADUAL DE POLITICAS MACROECONOMICAS

Respecto a este tema, los Ministros acordaron intercambiar periódicamente y analizar de manera conjunta, información sobre el estado de las políticas macroeconómicas de los países miembros. Esta acción tenderá a apoyar el proceso de integración facilitando la armonización gradual de dichas políticas, con el objetivo de remover los obstáculos que se presenten en la ampliación y profundización de dicho proceso.

A partir de ello, iniciar una progresiva coordinación de las políticas macroeconómicas de los países miembros, que guarde concordancia con las acciones que se vayan desarrollando en materia de comercio.

COMPLEMENTACION ECONOMICA

Se acordó que a efectos de promover la complementación económica a nivel latinoamericano, debe facilitarse la inversión de capitales de la región en empresas bi o multinacionales. En tal sentido convinieron en emprender un análisis de la legislación existente con miras a incentivar la formación de empresas multinacionales latinoamericanas, en los campos que resulten claramente competitivas. Para tal efecto solicitaron la colaboración del SELA en la preparación de los estudios correspondientes.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Con el objeto de acelerar el Programa de Asociación y Cooperación en Ciencia y Tecnología, se generarán proyectos cooperativos con la participación de los sectores público y privado y la articulación de centros de investigación con la actividad productiva.

Se establecerán medios de comunicación y acceso a bancos de datos para las comunidades académica, científica y tecnológica.

En este sentido, los Ministros recomiendan que en agosto del próximo año se efectúe una reunión de ministros o autoridades competentes de Ciencia y Tecnología, con el fin de definir nuevos mecanismos y contenidos del programa.

FINANCIAMIENTO PARA LA INTEGRACION

Los Ministros reiteraron la importancia del financiamiento para la integración en la actual coyuntura que atraviesa la región. Con ese objetivo decidióse realizar una reunión durante el mes de marzo, previa a la Reunión Ministerial, en la cual de analizarán propuestas de Argentina, México y Venezuela y otras que pudieran surgir. Estas propuestas deberán distribuirse antes del mes de febrero.

En este contexto se remarcó el papel que juega el Banco Interamericano de Desarrollo en el proceso de integración, así como la necesidad de ampliar su participación.

En este sentido se recibieron con beneplácito las iniciativas de dicho organismo en materias tales como deuda intralatinoamericana, desarrollo fronterizo, financiamiento de exportaciones, puertos, transporte y vías de comunicación.

PROXIMAS ACCIONES DEL GRUPO

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Economía y de Planeamiento acordaron celebrar la próxima reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política los días 29 y 30 de marzo próximo en la Ciudad de México.